

# CARNAP Y LA IMPOSIBILIDAD DE LA SEMANTICA \*

Juan José ACERO \*\*

## La 'vieja búsqueda de una lógica del significado'

Para el interesado por la evolución de las doctrinas lógicas de Carnap, la sección 39 de su *Introduction to Semantics*<sup>1</sup> (1943) contiene material de la máxima importancia. En esas páginas Carnap deja constancia expresa de un profundo cambio (acontecido al menos en apariencia) en las ideas que ocho años antes había defendido en *Logische Syntax der Sprache*<sup>2</sup>(1934) a propósito de la filosofía y de la naturaleza del análisis lógico. De las modificaciones que ahora juzgaba necesario efectuar, las más importantes afectaban a la distinción entre signos lógicos y signos descriptivos, primero, y entre verdad fáctica y verdad lógica, en segundo lugar. Por resumir esos cambios en pocas palabras, mientras que en *Syntax* Carnap se manifestaba partidario de la naturaleza sintáctica de ambas dicotomías, en *Semantics* corrige su anterior punto de vista y declara "que estas distinciones han de realizarse primariamente en semántica, no en sintaxis" (*IS*, 247). Es más, en lo que es sin duda una clara referencia al procedimiento inicialmente seguido por él, Carnap afirma también que el trazar estas distinciones y el definir los consiguientes términos en el seno de un cálculo adecuadamente construido no es un procedimiento que en puridad pueda considerarse del todo independiente de la semántica. No son suficientes consideraciones sintácticas, aduce, para demostrar que un concepto sintáctico -por ejemplo, el suyo de *contenido* (de una oración)- constituye una réplica adecuada de un concepto semántico -como el de *sentido* o *significado*. Por lo tanto, puede inferirse, Carnap se tuvo que apercebir de que el proyecto emprendido en *Syntax* había resultado ser en gran medida un proyecto de análisis semántico. Los métodos empleados por Carnap en *Syntax* no merecerían, quizás, calificarse así, pero las nociones allí analizadas y el sistema construido para llevar adelante ese proyecto sí que se hacían acreedores a tal catalogación. Si este juicio es correcto, la revisión del contenido de *Syntax* no se traduce tan solo en "una lista de cambios requeridos en varias secciones" de esta obra, como ha escrito Wilhem Stegmüller<sup>3</sup>, sino en un cambio de su significación global. Carnap lo vio también de esta manera cuando escribió las siguientes líneas:

Por lo tanto, ya no creo que sea superflua "*una lógica del significado*;" considero ahora la semántica la realización de la vieja búsqueda de una lógica del significado, la cual no había sido llevada a cabo anteriormente de un modo satisfactorio (*IS*, 249).

¿Cuál es esa lógica del significado cuya búsqueda tiene una vida tan larga? La

respuesta la encontramos en una de las secciones más notables de *Syntax*, la 71, donde aparece explícitamente aclarado el sentido de la expresión 'lógica del significado'. Una lógica del significado o una lógica del contenido es, por oposición a lo que Carnap denomina la lógica formal común, una lógica intensional, una teoría de la inferencia deductiva en la que no sólo importa la forma o estructura sino también "los *significados* de los argumentos" (*IS*, 258). Ahora bien, uno de los objetivos centrales de *Syntax*, si no el objetivo *simpliciter*, es el de demostrar que toda lógica del significado está de más. Incluso la frase misma 'lógica no-formal' es una contradicción en sus mismos términos. La lógica, concluye Carnap en *Syntax*, es sintaxis (*LSL*, 259). Esta tesis, a la que Carnap otorga todo el énfasis, es la que finalmente se abandona en *Semantics*. Como resultado de ello, Carnap pasa a admitir que entre un análisis del lenguaje puramente formal, un análisis sintáctico, y un análisis psicológico (también denominado pragmático) existe el suficiente resquicio para un tercer tipo de empresa teórica: "existe la posibilidad de un análisis semántico" (*IC*, 249).

Este notable cambio de actitud hacia la semántica suscita, al menos, dos preguntas. En primer lugar, ¿qué razones condujeron a Carnap a pensar que una teoría de un lenguaje debía ser una teoría *formal*, es decir, una teoría en la que no se hiciera referencia ninguna al significado de sus símbolos? Y segundo, ¿por qué vino Carnap a pensar que esas razones no eran adecuadas? De estas dos preguntas, supondré en este trabajo que la segunda ha sido respondida a entera satisfacción en algunas de las publicaciones del malogrado Alberto Coffa<sup>4</sup>, y me centraré en la primera. La tesis más extendida al respecto apunta que hasta el final de la década de los treinta Carnap creyó firmemente que la semántica era una (pseudo-)disciplina que arrastra consigo un pesado lastre metafísico<sup>5</sup>. Sin pretender por mi parte refutar esta opinión, creo que es doblemente deficitaria. Formulada así, no sólo corre el riesgo de crear serios malentendidos sobre cuáles fueron las causas de la actitud negativa de Carnap hacia la semántica, sino que también adolece del inconveniente de no decir nada sobre la génesis de tales causas. En mi opinión, la crítica carnapiana de la semántica no deriva de ninguna clave exclusiva de *Syntax*, sino que se remonta hasta el corazón mismo de las doctrinas del *Aufbau* y, por ello, hasta los primeros y muy centrales objetivos filosóficos del pensamiento carnapiano. Es porque Carnap persistió en su rechazo de la semántica entre la fase de surgimiento y elaboración de la idea de una sintaxis lógica, de una parte, y la demostración por Tarski de la posibilidad de una teoría semántica del concepto de verdad -pero véase lo dicho en nota 4-, por otra<sup>6</sup>, por lo que puede hablarse -y hablo más abajo- de una campaña de Carnap contra la semántica. Si bien esa campaña se hizo manifiesta con la publicación de *Syntax* y de algún ensayo anterior a esta obra, su impulso hay que buscarlo en un momento más temprano de la evolución de la filosofía de Carnap.

### **La semántica no es una ciencia más**

Antes de proceder a identificar esas razones, no estará de más dejar constancia de un hecho: Entre 1932, fecha aproximada en que, a juzgar por sus publicaciones, se inicia la etapa del pensamiento carnapiano que culmina en 1934 con la

publicación de *Logische Syntax der Sprache* y la publicación de *Semantics*, son varios los escritos de Carnap en los que se trata la cuestión de la fundamentación de las diferentes ciencias. En *The Unity of Science*<sup>7</sup>, cuya versión original (en alemán) es de 1932, Carnap pasa revista a las diferentes ciencias con la finalidad de mostrar cómo el lenguaje de todas ellas es uno y de la misma naturaleza: un lenguaje fisicalista. Las ciencias inorgánicas (la Química, la Geología, la Astronomía, etc.), como él las llama, la Biología, la Psicología y la Sociología aparecen en su relación (*U*, 67-73). Su importante artículo de 1934 para *Philosophy of Science*, "On the Character of Philosophical Problems"<sup>8</sup>, así como el dedicado a la tarea y objetivos de la lógica de la ciencia<sup>9</sup>, se cierran también con una sección en la que Carnap hace relación de aquellas disciplinas que poseen carácter científico. Lo que se discute en ellas es el problema de los fundamentos de estas ciencias, es decir, la cuestión de qué es eso en virtud de lo cual sus conceptos y enunciados poseen sus respectivos contenidos y entran a formar parte del sistema de la ciencia unificada. Carnap se refiere explícitamente entonces a cómo resolver el problema de los fundamentos de la Matemática, la Física, la Biología, la Psicología y la Sociología, que son para él la disciplinas reconocidamente científicas. Puesto que Carnap declara que los problemas de fundamentación son problemas de sintaxis lógica, en *Syntax*, el mismo año, y en *Philosophy and Logical Syntax*<sup>10</sup>, un año más tarde, la misma cuestión vuelve a ser tratada -si bien de una forma mucho más extensa en las cinco últimas secciones de la primera de estas obras (*LSL*, §§ 82-86)-. La Matemática y la Física reciben aquí tratamiento separado (en otras tantas importantes secciones); pero además de ello, la Biología, la Psicología y la Sociología -y aquí Carnap hace también una referencia explícita a la Historia- son mencionadas entre las ramas de la ciencia. Finalmente, en 1938, en su contribución al primer número de la Enciclopedia Internacional de la Ciencia Unificada<sup>11</sup>, Carnap incluye otra relación de disciplinas científicas al retomar el tema de la unidad del lenguaje de la ciencia: físicos, biólogos, psicólogos y científicos sociales comparten un mismo lenguaje fisicalista.

El hecho de que Carnap vuelva una y otra vez sobre la cuestión del carácter científico de las disciplinas que aparecen en las relaciones anteriores, siempre con el objetivo de explicar por qué unas y otras forman un solo entramado en la descripción de la realidad y constituyen una unidad, está muy lejos de ser casual. El tema de la fundamentación de la ciencia y de su delimitación frente a presuntas disciplinas pseudo-científicas no sólo ocupa un lugar central en el pensamiento de Carnap, sino en toda la filosofía del siglo XIX y de las primeras décadas del XX. (Se halla entre los temas que dan forma al *Aufbau*, su primera gran obra filosófica. Véase más abajo.) Por ello, la circunstancia de que Carnap no incluyera la semántica en ninguna de sus listas de disciplinas científicas no se debía a un olvido que casualmente se repitiera. A mi juicio, la más convincente explicación de ello consiste en que, frente a las opiniones de otros filósofos del momento y hasta que Tarski le sacó de su error<sup>12</sup>, Carnap pensaba que la semántica no era una ciencia. Lo que importa ahora es saber por qué opinaba tal cosa.

Antes de abordar propiamente la cuestión es preciso, sin embargo, formular mejor el problema. Desde un cierto punto de vista, Carnap nada tenía que objetar a

la semántica. Como estudio psicológico y/o sociológico de la aplicación de los símbolos, la semántica -o para ser más exactos, la *sematología*- tenía para Carnap un estatuto científico inapelable (*LSL*, 9). Nada podía oponerse a un estudio empírico de los vínculos peculiares que establece un sujeto determinado entre expresiones y contenidos, o los que llegan a ser dominantes en el seno de una comunidad lingüística o cultural. Pero Carnap consideraba impropio apelar a hechos de la psicología individual o a hechos sociológicos para alcanzar uno de los principales objetivos que se había fijado en *Syntax*: a saber, demostrar el carácter analítico de las verdades lógicas. (Véase *LSL*, 41.) A este respecto, Carnap seguía estrictamente no sólo las indicaciones de Frege de delimitar bien los ámbitos respectivos de lo lógico y lo psicológico, sino que las hacía extensivas a la separación de lo lógico y lo sociológico<sup>13</sup>. Esto quiere decir, consideradas las cosas en conjunto, que Carnap andaba tras un concepto de *contenido* (o de significado) que estuviese completamente libre de connotaciones psicológicas y sociológicas. La posibilidad de una teoría *lógica* del contenido (o del significado), que no perteneciese ni a la psicología ni a la sociología, era precisamente aquello cuyo ser o no-ser tenía que dilucidarse. Por tanto, la pregunta que importa es la de por qué admitió Carnap que una teoría lógica del significado era una empresa teórica ilícita.

### **La campaña de Carnap contra la semántica en 'Syntax'**

Comencemos, sin embargo, por la obra en que la campaña de Carnap adquiere los tonos más fuertes. En la Parte IV de *Syntax* (titulada "Filosofía y sintaxis"), Carnap combina distintos argumentos críticos que será conveniente analizar con algún detenimiento. La crítica más manifiesta se lleva a cabo en la sección 75 (titulada "Oraciones que versan sobre el significado"). Aquí encontramos la tesis de que las oraciones que constituirían el contenido característico de una teoría del significado son todas ellas oraciones de pseudo-objeto. Esto significa que no son ni oraciones de objeto genuinas -es decir, oraciones en las que se afirma o niega algo de un objeto o entidad científicamente genuino- ni tampoco son oraciones sintácticas -por lo tanto, oraciones en que se afirma o niega que una sucesión de signos posea tales o cuales propiedades formales (es decir, sintácticas o estructurales)-. Las oraciones de pseudo-objeto constituyen un dominio aparentemente intermedio al que pertenecen "las oraciones que han sido expresadas como si refirieran (parcial o exclusivamente) a objetos, cuando en realidad refieren a formas sintácticas y, específicamente, a las formas de las designaciones de esos objetos de los que parecen tratar" (*LSL*, 285). Así pues, las oraciones de pseudo-objeto no delimitan un dominio científico peculiar, un dominio a mitad de camino entre las cuestiones puramente fácticas y las lingüísticas. No hay tal dominio. Esto es lo que en opinión de Carnap *debe* decirse de las oraciones en las que se establece lo que un término singular designa (o refiere), aquello sobre lo que una expresión versa; lo que una oración significa, lo que representa, lo que afirma; y también las oraciones que enuncian que dos o más términos designan lo mismo, que dos expresiones son sinónimas, que dos oraciones son sinónimas, etc. El mismo juicio le merecen a Carnap las oraciones pertenecientes al estilo indirecto (con verbos como 'decir' y verbos de actitud psicológica). Denominaré a las oraciones de todas estas clases

*oraciones semánticas*. Las oraciones semánticas son, entonces, oraciones cuasi-sintácticas pertenecientes al modo material de hablar<sup>14</sup>.

Cuando indagamos en los motivos de este diagnóstico, vemos que Carnap hace confluir en él dos argumentos que apuntan en direcciones diferentes. El primero de esos argumentos es ontológico y su motivación inmediata: Si las oraciones semánticas son oraciones de pseudo-objeto, eso se debe a que no dicen nada sobre entidades genuinas. El discurso sobre significados, contenidos, referentes y demás es completamente vacío. El análisis semántico no hace acopio de entidades específicas. La ilusión de que no sea ése el caso es un ejemplo más de ilusión metafísica. Dada la línea argumental de *Syntax* entre las secciones 72 y 81, esta conclusión parece obligada. Aunque Carnap no se refiere nunca de forma explícita a la postulación indebida de entidades, propiedades y relaciones semánticas, sí que dirige esta misma crítica a los excesos del modo material de hablar en el ámbito de la matemática, la física y la psicología<sup>15</sup>. Es en la sección 69 de *Syntax* (titulada "Sintaxis general"), perteneciente a la Parte IV de esta obra, donde por primera y única vez aflora la preocupación ontológica de Carnap al ocuparse de la interpretación de la lógica de las modalidades. Ahí se enfrenta explícitamente a la cuestión de qué es eso a lo que aplicamos expresiones modales como 'necesario', 'posible', 'imposible', 'contingente' y de la tesis de C. I. Lewis de que las modalidades son propiedades de proposiciones. Pues bien, es la naturaleza de esas presuntas entidades que son las proposiciones -es decir, lo designado por una oración- lo que lleva a Carnap a afirmar que la disputa sobre el estatuto de las proposiciones -si son pensamientos, contenidos de pensamientos, hechos o posibles estados de cosas- "conduce fácilmente a pseudo-problemas filosóficos" (*LSL*, 253). Por consiguiente, una de las líneas críticas de Carnap en su campaña contra la semántica puede enunciarse así:

[PsE] La semántica es metafísica porque trata de entidades espúreas<sup>16</sup>.

Como es bien sabido, Carnap combate el discurso semántico mostrando que allí donde una oración semántica *O* parece versar sobre una entidad sospechosa, existe una versión de *O*, *O'*, de idéntico contenido lógico, en la que únicamente se hace referencia a símbolos y en la que se atribuye a éstos propiedades puramente sintácticas. Así, mientras que *O* es una oración semántica, *O'* es una oración sintáctica, una oración que en última instancia versa exclusivamente sobre "el orden y el género sintáctico de las expresiones lingüísticas" (*LSL*, 281). Por ejemplo, la oración que establece la sinonimia de dos oraciones no tiene otro contenido lógico que la que afirma su L-equipolencia (*LSL*, 290).

El segundo argumento incide también en la tesis de que las oraciones semánticas son oraciones de pseudo-objeto y acaba concluyendo algo que sólo a primera vista parece difícil de conciliar con el primero. En efecto, en lugar objetar a la semántica la postulación de un dominio de entidades ilegítimas, en lugar de defender la imposibilidad de la semántica, ahora se aboga por una tesis menos fuerte. La semántica es una empresa teórica perfectamente prescindible. Así, en la importantísima sección 71 de *Syntax* Carnap escribe:

Ahora bien, ¿es que la semántica se ocupa del sentido de las oraciones (sin importar si se dan en un lenguaje extensional o en un lenguaje intensional)? Hasta un cierto punto, sí; a saber, en la medida en que el sentido y las relaciones de sentido pueden representarse formalmente. Por lo tanto, en la sintaxis hemos representado el sentido de una oración por medio del término 'contenido'; y el lado formal de las relaciones entre oraciones por medio de los términos 'consecuencia', 'compatible' y demás. Todas las cuestiones que se desee tratar en la solicitada lógica del significado no son más que cuestiones de sintaxis; en la mayoría de los casos, esto lo esconde solamente el uso del modo material de hablar (LSL, 259).

En efecto, tanto las oraciones que expresan una relación de designación como las oraciones que afirman algo sobre el significado o el sentido de oraciones o expresiones en general -todas ellas oraciones cuasi-sintácticas- pueden ser parcial (o incluso totalmente) exoneradas traduciéndolas al modo formal de hablar y transformándolas con ello en oraciones sintácticas. El objetivo de esta forma de proceder es el citado: Una adecuada traducción del modo material al modo formal de hablar captura lo que pueda haber de reivindicable en el significado de la oración de partida; es decir, lo que pueda formalmente representarse en un sistema simbólico y que tiene únicamente que ver con el orden serial y la categoría sintáctica de los símbolos que integran dicho sistema<sup>17</sup>. (Una explicación de esta idea se da más abajo.) A esto es a lo que Carnap denomina *contenido lógico*. El resto o bien pertenece a una investigación de otro género, una investigación psicológica o sociológica, o bien es algo puramente emotivo, algo que "estimula sentimientos y tendencias volitivas del lado del oyente" (LSL, 278). La crítica carnapiana consiste, entonces, en la tesis de que

[Sup] En tanto que distinta de la psicología (y la sociología), la semántica es superflua.

La mejor ilustración de esta segunda línea crítica se halla en la ya referida sección 75, cuyo objetivo es doble. En primer lugar, Carnap formula ahí la tesis de que las oraciones semánticas son oraciones cuasi-sintácticas, tesis ésta que había anticipado muy brevemente pocas páginas antes (en LSL, 285). En segundo lugar, Carnap ilustra profusamente la práctica analítica de traducir del modo material al modo formal de hablar, proporcionando dieciséis ejemplos de tal clase de análisis. Sin embargo, no hay en estas páginas ni una sola referencia a la idea de que esa traducción tenga la ventaja añadida de permitirnos deshacernos de entidades espúreas. Lo mismo cabe decir de la doctrina de las palabras universales, que Carnap examina en las secciones 76 y 77. La idea rectora de esta aplicación tiene su origen en el *Tractatus Logico-Philosophicus*, de Ludwig Wittgenstein: Hay palabras que parecen expresar una propiedad que poseen necesariamente todos los miembros de un género determinado, palabras que podemos catalogar como *universales*. 'Cosa', 'objeto', 'propiedad', 'universal', 'relación', 'condición', 'proceso', 'evento', 'espacio', 'tiempo' y varias otras. Sin embargo, esas palabras ni expresan conceptos ni representan propiedades propiamente dichas. Son, dice Carnap siguiendo a Wittgenstein<sup>18</sup>, símbolos auxiliares que se comportan como comodines que pueden ser reemplazados por símbolos -valores de sustitución- del tipo adecuado. Pues bien, Carnap no presenta su análisis de las palabras universales como si lo que le

importara fuese poner de manifiesto el sinsentido de ciertas categorías o entidades metafísicas. El énfasis de su exposición apunta a la necesidad de tener bien a la vista la naturaleza de los mecanismos lingüísticos involucrados en cada uno de los ejemplos que cita. Es más, aunque Carnap no hace extensiva esta necesidad al análisis semántico<sup>19</sup>, es inmediato que lo que ahí se afirma de palabras como 'objeto', 'propiedad' y demás se aplica por igual a términos como 'significado', 'contenido' o 'referente (o *designatum*)', que serían también palabras universales. Los análisis carnapianos de oraciones como 'la Luna es una cosa', '5 es un número', 'una cosa no es una propiedad' tienen que hacerse extensivos a varias de las oraciones semánticas -y, por lo tanto, oraciones cuasi-sintácticas- que Carnap analiza en su sección 75.

Estos dos argumentos, el argumento de la imposibilidad de la semántica y el argumento de su prescindibilidad, pese a ser independientes el uno del otro, se complementan de un modo muy natural. Concebida como un conjunto de oraciones que versan sobre entidades, propiedades y relaciones *sui generis*, la semántica no es ciencia, sino metafísica o especulación filosófica<sup>20</sup>. Pero cuando sus oraciones de pseudo-objeto son traducidas al modo formal de hablar, cuando nos apercebimos de que en realidad esas oraciones tienen como tema suyo símbolos y propiedades formales de símbolos, el viejo proyecto de una 'lógica del significado' se muestra innecesario. El proyecto de una semántica sustantiva, el estudio del lado *material* del significado y de las reacciones semánticas, surge, así pues, de una creencia equivocada: "Uno cree que se halla investigando ciertos objetos y hechos mientras que, en realidad, uno está investigando sus designaciones, es decir, palabras y oraciones" (*LSL*, 312). Darse cuenta de que esto es así, de que, como dice Carnap, el método formal "abarca todos los problemas lógicos, incluso los denominados problemas del contenido o del sentido (en la medida en que se trata de problemas de un carácter genuinamente lógico y no psicológico)" (*LSL*, 282), conduce a la conclusión de que esa presunta investigación material simplemente sobra.

La actitud negativa de Carnap hacia la semántica no cristaliza tan solo en los dos argumentos expuestos. Un tercero señala el anómalo estatuto de los conceptos semánticos. Vinculado al modo material de hablar que explotan las oraciones semánticas existe, señala Carnap, el peligro de oscuridades, de ambigüedades y contradicciones. Para distinguir nítidamente este argumento de los precedentes, formularé su contenido crítico de la siguiente forma:

[Contr] La semántica propiamente dicha es una teoría que hace uso de conceptos que encierran inconsistencias lógicas.

En la Parte V de *Syntax* esta consideración crítica es formulada tres veces (en las secciones 75, 80 y 81). Es, sin embargo, en la Parte IV, en las secciones 60a-60d, en donde este argumento se hace completamente explícito. En 60b, Carnap ofrece una demostración, a partir de principios aparentemente naturales, de que los términos 'verdadero' y 'falso' conducen a contradicciones, para argumentar a continuación que la verdad y la falsedad no son propiedades (ni relaciones) semánticas, pues "el que una oración sea verdadera o falsa no puede reconocerse en general en su diseño, es decir, a partir de los tipos y del orden serial de sus

símbolos" (*LSL*, 216). Carnap considera que este caso particular encierra una moraleja general. La inconsistencia lógica contenida en los conceptos de verdad y falsedad no es en absoluto obvia y se desprende de consideraciones materiales, es decir, de elucidaciones parciales del contenido de estos conceptos, aparentemente tan inocentes como éstas:

- (V1) Una expresión *E* es o bien verdadera o bien falsa o no es una oración.
- (V2) Si *E* es verdadera, entonces *E*.
- (V3) Si *E*, entonces *E* es verdadera.
- (V4) '*E* es verdadera', '*E* es falsa' y '*E* no es una oración' tienen la propiedad de ser oraciones.

El hecho de que de premisas así Carnap pueda obtener una versión de la paradoja del mentiroso (en *LSL*, 214 y ss.) le mueve a afirmar lo siguiente:

Frecuentemente, sin embargo, estas contradicciones no son en absoluto obvias, por la razón de que las consecuencias no se derivan en virtud de reglas formales, sino por medio de *consideraciones materiales* en las que frecuentemente puede uno soslayar las trampas que se ha puesto a sí mismo con [una] formulación tan dudosa (*LSL*, 312; la cursiva es mía).

La detección de las inconsistencias lógicas es, entonces, una tarea difícil. En esa misma medida, el proyecto mismo de una teoría del significado sustantiva se ve amenazado por los obstáculos que erige el modo material de hablar. Una latente amenaza de contradicción estaría minando todo el edificio teórico y nosotros podríamos no sospecharlo.

### El silencio de Carnap

¿Qué decir ahora de los argumentos con que lleva a cabo Carnap su campaña contra la semántica? Una consideración imparcial de estos argumentos conduce, sostengo, a la conclusión de que todos ellos están lejos de ser concluyentes; que son, digamos, los episodios sobresalientes de la campaña de Carnap contra la semántica, pero no las razones de su ejecución. Mi impresión es que, vistas las cosas con la perspectiva que da la lejanía en el tiempo, en al menos dos de los tres argumentos anteriores, Carnap no pone sobre el tapete las cartas que de hecho tiene (o parece tener). Tanto [PsE] como [Sup] formulan críticas que se originan en (presuntas) premisas que Carnap no hace explícitas en *Syntax*.

Comencemos por [PsE]. La idea es que las entidades semánticas son ilusorias o, al menos, entidades que no encajan en el proyecto de la ciencia. No hay una ciencia de significados ni de relaciones semánticas (como, por ejemplo, la sinonimia); como tampoco hay una relación de designación. Todo lo que hay son signos, propiedades y relaciones sintácticas entre signos. Esto es lo que Carnap afirma. Bien, pero ¿por qué lo afirma? ¿Por qué las entidades, propiedades y relaciones semánticas no son genuinas? ¿Por qué, a pesar de lo que digan las apariencias, en semántica uno investiga palabras y oraciones y no objetos de un dominio autónomo? ¿Por qué son genuinos aquellos primeros objetos y no lo son los segundos? En *Syntax* Carnap responde a estas preguntas diciendo que la aceptación de esas

entidades conduce a oscuridades o a pseudo-problemas filosóficos. Esta respuesta, como es obvio, no aclara las cosas, sino que invita a insistir en la petición de explicaciones. ¿Cuáles son esas oscuridades y esos pseudo-problemas filosóficos? *Syntax* no contiene respuestas para ninguna de estas preguntas. A este respecto, sorprenden las diferencias entre el proceder de Carnap y el de otros conocidos críticos de las nociones semánticas, como Quine. Como se sabe, Quine ha hecho de la ausencia de criterios de identidad para las entidades semánticas, la circularidad del sistema de definiciones de los conceptos que las denotan, el mentalismo con el que se hallan comprometidas o su indeterminación empírica una parte destacada de su sistema filosófico, y sus argumentos forman ya parte destacada de la filosofía analítica de las últimas décadas<sup>21</sup>. En lo que hace a Carnap, lo notable de su caso es que la insistencia con que hace sus críticas no corre pareja con la sustancia de sus razones.

El mismo comentario puede hacerse a propósito de [Sup] -la semántica es superflua-. Una teoría del contenido es una teoría del lado formal del contenido y de esto se ocupa la sintaxis. Aceptar lo contrario es ignorar lo que de efectivo hay en todo el proyecto. Bien, puede responderse, ¿por qué es esto así en realidad? Podría aceptarse que estuviéramos bajo el influjo de una ilusión, si fuera verdad que en la afirmación de que la oración 'la conferencia de ayer trató de Babilonia' el único contenido lógico transmisible viniera dado por 'El nombre "Babilonia" apareció en la conferencia de ayer'<sup>22</sup>. Pero en este caso se hace muy cuesta arriba pensar que todo lo que está involucrado son palabras y oraciones. Y no es el único. El mismo Carnap reconoce abiertamente en alguna ocasión que la corrección de algunos de sus análisis está por demostrar (cf. nota 14). Sea como sea, la cuestión no es la de si puede uno prescindir de las oraciones semánticas. Cabe hacerlo si disponemos de traducciones de ellas que estén libres de las expresiones que importan. Lo que debe preguntarse es qué razones hay para aceptar las pautas de traducción del modo material al modo formal de hablar que propone Carnap; de forma más precisa, por qué lo que hay que hacer es capturar todo lo que es formalmente representable en las oraciones cuasi-sintácticas. Si Carnap respondiera a esta cuestión, arrojaría luz sobre lo pertinente de su tesis de que la semántica es superflua. Sin embargo, sobre esto *Syntax* guarda silencio.

De los tres argumentos expuestos más arriba, [Contr] es el que parece más fuerte. Si 'significado', 'contenido', 'referencia' (o 'designación'), 'versar sobre' (o 'hablar de'), 'consecuencia', etc. significan algo más que propiedades o relaciones formales, entonces ese plus seguramente convierte en contradictoria a la teoría o teorías que los contengan. Más arriba ilustré este argumento por referencia a los términos 'verdadero' y 'falso'. No es éste, sin embargo, el único ejemplo que adujo Carnap. En *Unity* Carnap había desarrollado un argumento con el que quería probar que la relación de referencia o designación conduce también inevitablemente a contradicciones<sup>23</sup>. El argumento hace referencia a aquello de lo que tratan los enunciados protocolares, es decir, los enunciados que dan expresión a los protocolos directos o a los registros básicos de la experiencia del científico (*U*, 42), y su protagonista es la relación referencial (entre enunciados y eso de lo que tratan).

Del análisis de la función de estos enunciados y de su relación con los enunciados físicos, Carnap extrae las siguientes conclusiones:

- (R1) Los enunciados protocolares refieren al contenido de la experiencia particular de cada científico. (Es decir, sólo se los puede aplicar de una forma solipsista.)
- (R2) Existe una relación inferencial entre los enunciados protocolares y los enunciados físicos singulares. (Es decir, existe una relación inferencial entre experiencia individual y conocimiento científico.)
- (R3) Los enunciados físicos singulares refieren a porciones o aspectos intersubjetivos del mundo físico. (Es decir, se los puede aplicar de una forma intersubjetiva.)

Estas tres tesis son, sin embargo, imposibles de conciliar. Todo el esfuerzo de Carnap consiste en poner de manifiesto que de ellas se obtienen conclusiones contradictorias. Es más, que no hay una salida a semejante rompecabezas: "[n]o existe una solución que esté libre de contradicciones" (U, 82). De (R1)-(R3) se puede inferir, primero, que el lenguaje protocolar y el lenguaje físico hablan de hechos completamente diferentes y, segundo, que ambos hablan de los mismos hechos. Puesto que Carnap no cuestiona la verdad de ninguna de sus tres premisas y puesto que de ellas cabe derivar conclusiones contradictorias, la situación tiene a su juicio una sola interpretación: el contenido de (R1)-(R3) es en sí mismo problemático. Para ser más exactos, el discurso sobre la referencia (o la designación) es recusable. Esta evaluación del caso puede sorprendernos ahora, pero en los años en que escribió Carnap *Unity* estaba muy lejos de ser excepcional. ¡Tarski llegaba a la misma conclusión en sus intentos de hallar un formato de definición para un concepto de verdad clásico!<sup>24</sup>

Tanto en el caso de (V1)-(V4) como en el de (R1)-(R3) Carnap no deja ninguna duda en cuanto a qué es lo que hay que hacer para sortear estos obstáculos. La existencia de contradicciones pone de manifiesto que estas nociones (semánticas) encierran dificultades insuperables. Las preguntas que versan sobre la verdad (o falsedad) de oraciones o sobre los referentes de las expresiones -los términos-, o sobre las contrapartidas extralingüísticas de las oraciones de un lenguaje son pseudo-preguntas que tienen su origen en el uso del modo material de hablar. En *Unity*, Carnap escribió que "*[e]stas pseudo-cuestiones se eliminan automáticamente usando el modo formal*" (U, 83; la cursiva es suya). Puesto que la semántica propiamente dicha parece abocada a este modo de hablar, no hay lugar para las nociones semánticas en el lenguaje de la ciencia.

¿Qué decir de este argumento? En primer lugar, que en *Syntax* Carnap no se expresa ya de una forma tan decidida, sino de otra mucho más cauta. Su sección 81 se titula "La admisibilidad del modo material de hablar" y su contenido responde enteramente a este título. El modo material de hablar no es en sí mismo reprobable y no tendría por qué eliminarse completamente. No sólo es el modo de hablar más común y, de ahí, el que mejor se comprende, sino que también es el más económico

y conspicuo. No acaba ahí la cosa. El aparente puesto de privilegio que ocupa la sintaxis lógica comparada con una lógica del significado es una impresión que se ve también desmentida en la sección 60c (de esta misma obra), en la que Carnap demuestra que los conceptos *sintácticos* de analiticidad y contradicción hacen posible la derivación de la antinomia del mentiroso. En particular, los teoremas 60c.1 y 60c.2 afirman, respectivamente, que si un lenguaje *S* es consistente, entonces 'analítico (en *S*)' es indefinible en *S*, y que no puede obtenerse ninguna demostración de la consistencia de *S* formulada en una sintaxis que sólo disponga de los medios de expresión de *S*. Por lo tanto, si 'analítico' es definible en un lenguaje *S*, o si se puede construir una demostración de la consistencia de *S*, éste es contradictorio. (Véase *LSL*, 218 y s.) Se desprende de ello que el recurso al modo formal de hablar, sustituyendo toda oración cuasi-sintáctica por una sintáctica, no es una garantía automática de claridad e inocencia lógicas. La cautela que estos resultados imponen a Carnap le llevan a introducir interesantes matices en su posición: "*El modo material de hablar no es en sí mismo erróneo*" (*LSL*, 312; la cursiva es suya). Siempre que los términos -semánticos- que se empleen estén adecuadamente definidos y se usen de modo sistemático conforme a reglas correctas, oscuridades y contradicciones se soslayarán. El riesgo de la semántica estriba en si es o no posible obtener definiciones y reglas apropiadas para uso sistemático de expresiones. Carnap no da ningún criterio para juzgar esta corrección. Cuando las definiciones y reglas se limitan a dar expresión a "consideraciones materiales" del tipo de las aludidas en el texto de la página 312 de *Syntax* citado más arriba, el riesgo de oscuridad y contradicción es inevitable. A causa de ello, en su campaña contra la semántica lo que finalmente exige Carnap es la *posibilidad en principio* de la traducción de las oraciones en modo material al modo formal: "Las oraciones que no proporcionen ni siquiera una leve indicación que determine su traducción se hallan fuera del dominio del lenguaje de la ciencia y, por lo tanto, no son susceptibles de discusión, no importa qué profundos o qué altos sentimientos puedan avivar" (*LSL*, 313). Ahora bien, puesto que la idea principal es que el paso legitimador del análisis se da en la traducción del modo material al modo formal de hablar, la pregunta inevitable es, entonces, la siguiente: ¿Qué es lo que encierran las descripciones formales, que están por principio libres de toda sospecha? En los escritos de Carnap de su etapa sintacticista esta pregunta queda sin responder.

En definitiva, entonces, el argumento de [Contr] ni abre una vía diferente de los otros dos ni deja de suscitar interrogantes parecidos a los aludidos en los casos previos. La semántica es una disciplina científicamente ilegítima porque (algunos de) sus conceptos son contradictorios. Sin embargo, este hecho parece obedecer a la circunstancia de que (algunos de) los conceptos semánticos tienen por significado contenidos materiales que ofrecen resistencia a ser sistematizados en definiciones y reglas susceptibles de recibir un tratamiento puramente formal. Pues bien, si éste es el argumento de Carnap, entonces todavía seguimos son contra con una explicación de por qué las consideraciones materiales son tan obstinadamente recalitrantes.

## El lugar de la semántica en el 'Aufbau':

### I. La inexistencia de materia semántica

La tesis principal del presente ensayo es que las raíces de la campaña de Carnap contra la semántica se hallan en *Der Logische Aufbau del Welt*. Son los objetivos y algunas de las doctrinas más fundamentales del *Aufbau* las que se encuentran en el origen y las que explican los porqués de la actitud carnapiana hacia las entidades y los conceptos semánticos. A fin de dar cuenta de esta afirmación convendrá recordar muy rápidamente ciertos aspectos de esta obra.

Según declara Carnap, en el *Aufbau* él se propone formular un *sistema constitucional* de conceptos, "una genealogía de conceptos dentro de la cual cada uno tenga un lugar definido" (A, 5). Puesto que un concepto *C* puede considerarse un elemento clasificador de una clase de entidades u objetos *O*, la existencia de tal sistema consitucional significa que todo objeto -todo miembro de *O*- se ocupa un lugar definido en un complejo inventario de lo que hay en el mundo. Ese inventario tiene, sin embargo, su contrapartida ontológica, pues asignar a una clase de objetos *O* un determinado en la genealogía por relación a otras clases  $O_1, \dots, O_n$  es reducir la primera a estas segundas; de otro modo, es construir cada miembro de aquélla a partir de miembros de éstas. Por consiguiente, todo clase de objetos del sistema consitucional es reducible a uno o más objetos básicos. Estos objetos básicos forman la *base* del sistema. La reducción se lleva a cabo mostrando que todo enunciado que verse sobre un objeto reducible puede transformarse en un enunciado acerca de los objetos reductores (A, 6). Para ser del todo exactos, el objetivo inicial reconocido por Carnap es el de demostrar que tal sistema existe. Al final, sin embargo, todo lo que Carnap admite es que con el *Aufbau* no se proponía formular semejante sistema, sino fundamentalmente plantear el problema de su existencia -es decir, de su posibilidad- y discutir de forma pormenorizada el método que habría de seguirse en su construcción<sup>25</sup>. Las definiciones efectivas de Carnap, las reducciones de objetos que lleva a cabo y las discusiones en que se embarca acerca del modo de efectuar otras son meros ejemplos de cómo se aplica tal método. (Esto supone una diferencia para la discusión que luego sigue.) Naturalmente, los objetos cuya construcción (o cuya reducción) contempla Carnap son las entidades que constituyen la realidad. "El presente estudio," escribe, "es un intento de *aplicar la teoría de relaciones a la tarea de analizar la realidad*" (A, 7; la cursiva es suya).

Estas escasas y sueltas pinceladas sobre la finalidad del *Aufbau* guardan silencio sobre uno de los aspectos más significativos de esta obra. Si bien el *Aufbau* es un complejo ejercicio de teoría de la constitución (conceptual), Carnap dió a su obra un sesgo del todo característico *al combinar el objetivo de analizar sistemáticamente la posibilidad de un sistema consitucional como el indicado con la exigencia de que el orden de constitución (o de reducción) se rigiera por una condición de prioridad epistémica*. (Véase A, ##. 54, 64.) Los objetos derivados habrían de construirse con objetos más fundamentales desde un punto de vista epistémico. Un objeto es epistémicamente más fundamental que otro, si el conocimiento de este segundo presupone el del primero, y no a la inversa. Este requisito impone condiciones sobre cuál puede ser la base del sistema. La base

elegida por Carnap es auto-psicológica (es decir, solipsista). Los elementos que ocupan el nivel inferior del sistema son las experiencias de un individuo; por lo tanto, experiencias de lo que, en un estado más avanzado del proceso de construcción, podremos legítimamente denominar un ego o yo. Sin analizar ni elaborar, estas experiencias elementales forman, por emplear una terminología tradicional, 'lo dado' (A, ##. 64 y ss.). La existencia de un sistema consitucional dotado de una base auto-psicológica implica, entonces, que para todo enunciado que se refiere a este o a aquel aspecto de la realidad existe otro que versa tan solo sobre experiencias elementales de un sujeto individual y sobre relaciones entre éstas. Paralelamente, de existir un sistema así, todo objeto que fuese reconocido en un inventario de los conocimientos humanos sería un complejo construible con esas experiencias y, por ende, reducible a ellas.

El sistema consitucional del *Aufbau* consta de cuatro tipos de objetos: (i) los objetos auto-psicológicos, (ii) los objetos físicos, (iii) los objetos heteropsicológicos y (iv) los objetos culturales. Presuponiendo los conceptos lógicos y matemáticos y haciendo uso de una relación primitiva, no definida, entre experiencias elementales -la relación en que están dos experiencias tales cuando el sujeto se aprecia de que son similares en algún respecto-, Carnap desarrolla una técnica propia, denominada de cuasi-análisis, para construir diversos tipos de objetos: clases cualitativas, sensaciones, el campo visual, los colores y su orden en el sólido cromático y el orden temporal preliminar. Del tipo de objetos formado por los objetos auto-psicológicos Carnap pasa al de los objetos físicos, asignando colores a enéadas de números. La asignación de colores a los puntos de tales enéadas (o puntos del mundo) constituye el espacio visual. Las cosas visuales, y una especialmente importante, el cuerpo propio, son construidas como partes de este mundo visual. La asignación de cualidades de una clase diferente de la visual da lugar al mundo perceptivo. La existencia de una relación entre el mundo perceptivo y el mundo de la física -la correlación *físico-cualitativa*- hace posible la construcción de este último: los puntos del mundo perceptivo guardan una relación uno-a-uno con los puntos del mundo físico. El mundo físico tiene como miembros a esas enéadas de puntos -tétradas, para ser exactos- que están en la relación físico-cualitativa con los puntos del mundo perceptivo. Ahora bien, frente a los objetos perceptivos, la construcción de los objetos físicos se efectúa asignando a las enéadas de puntos del mundo, no cualidades sensoriales, sino magnitudes de estado. La asignación está presidida por la máxima de obtener un mundo tan intersubjetivo -tan regular y susceptible de descripción matemática- como sea posible. Otros objetos físicos, como los organismos biológicos, los hombres entre ellos, entran en el sistema consitucional bien a través de indicaciones de lugar y tiempo bien proporcionando descripciones suyas que exploten sus relaciones con objetos o eventos previamente construidos, es decir, reduciéndolos a éstos. Una vez construidos los objetos del mundo físico, el acceso a niveles superiores del sistema está abierto. Los objetos heteropsicológicos, las experiencias, vivencias y estados mentales de otros agentes, los construye Carnap merced a lo privilegiado de una relación que guardan con objetos físicos: Los objetos heteropsicológicos son lo *expresado* por objetos (y eventos) físicos tales como signos, gestos (como expresiones faciales),

movimientos corporales y demás. A su vez, la relación de expresión, una pieza central en todo el edificio, se construye gracias a la existencia de una recurrente simultaneidad entre eventos auto-psicológicos y eventos físicos de mi cuerpo. Una vez que las experiencias de los demás entran en el sistema consitucional, se las puede utilizar para construir el 'mundo del otro'. Eso se hace a través de una relación análoga a la relación primitiva con la cual se construyeron los objetos auto-psicológicos del sujeto (es decir, 'mis' clases de cualidades, 'mis' sensaciones, etc.). Los objetos intersubjetivos y el mundo intersubjetivo son posibles merced a relaciones de correspondencia intersubjetiva entre objetos de los mundos de distintos sujetos. Finalmente, los objetos del nivel superior, los objetos culturales, tanto los primarios (como saludar quitándose el sombrero) como los superiores (como el Estado o los valores) se construyen a partir de los objetos heteropsicológicos por medio de la relación de *manifestación*: los objetos culturales primarios son lo que los objetos hetero-psicológicos manifiestan. Por su parte, los objetos culturales se reducen a otros objetos culturales que pertenecen a escalones inferiores del entero sistema. Además de a la relación de manifestación, en la construcción de los objetos culturales Carnap concede también una función destacada a la relación de *documentación* (relación que ilustran, por ejemplo, un edificio y un estilo arquitectónico).

Sentados estos preliminares, la cuestión que quiero plantear es la del lugar de los conceptos (u objetos) semánticos en la genealogía del *Aufbau*: ¿Aparecen los significados y relaciones como las de designación o sinonimia en algún lugar del sistema constitucional carnapiano? Y si lo hacen, ¿en dónde? Es decir, ¿qué conceptos intervienen en su definición? ¿A qué entidades se reducen los objetos de la teoría del significado? Es por una razón de la mayor importancia que separo la cuestión de *si* los objetos y relaciones semánticas aparecen en algún lugar del sistema consitucional de la cuestión de *cuál* es el lugar en el que lo hacen. Una respuesta negativa a la pregunta de la aparición significaba para Carnap que los objetos, propiedades y relaciones semánticas eran entidades metafísicas. Sólo son legítimos aquellos objetos, sean reconocidos por una teoría científica o por formar parte de creencias de sentido común, que puedan situarse dentro del edificio de construcciones (o del sistema reducciones). (Algo análogo puede decirse de los conceptos que los clasifican.) Así, hablando de los conceptos científicos escribe Carnap:

Ahora bien, en principio, todo concepto legítimo de la ciencia tiene un lugar definido en el sistema constitucional ('en principio', es decir, si no hoy, entonces en algún estadio concebible del desarrollo del conocimiento científico); en caso contrario, no se puede reconocer al concepto como legítimo (A, 291).

Partiendo entonces del principio de que la legitimidad conceptual es inseparable de la potencial incardinación en el sistema, lo primero que hay que decir es que la actitud de Carnap en el *Aufbau* hacia los conceptos semánticos manifiesta una cierta tensión entre opciones irreconciliables. De una parte, el sistema constitucional incorpora muy diversos conceptos semánticos. Los conceptos (relacionales) de designación y significación son explícitamente consideradas (A, ##. 19, 141). Y junto a ellos, otros. A mi modo de ver, las relaciones de expresión, manifestación y

documentación, que ocupan lugares estratégicos en el *Aufbau*, pueden considerarse relaciones semánticas a todos los efectos. La relación de expresión hace posible el vínculo entre dos tipos de objetos: los objetos físicos y los objetos heteropsicológicos, conectando entre sí el mundo de la física y el mundo de los procesos y estados mentales de los demás (A, ##. 19, 138). Por su parte, sin la existencia de las relaciones de manifestación y documentación los objetos culturales no podrían incorporarse al inventario del conocimiento humano (A, 23, 24, 150). Otras relaciones semánticas, como la de registro, hacen ocasionalmente acto de presencia en la exploración del sistema (A, ##. 57, 142). Es necesario subrayar que, de no existir las relaciones semánticas, los dos últimos tipos de objetos quedarían desconectados de los tipos más básicos, y ello haría imposible la construcción lógica de estos últimos. El cometido que realizan es, entonces, decisivo.

Ahora bien, al hablar de las relaciones semánticas conviene distinguir la función que su incorporación cumpliría, es decir, las posibilidades reductivas que ello abriría, de su construcción efectiva. De todas esas relaciones, Carnap sólo apunta, y de un modo más que escueto, la manera de construir la relación de expresión (en A, 212). Del resto sólo alcanza a reconocer ocasionalmente la dificultad de su construcción. En algún caso al menos esa dificultad está ligada a un argumento que cuestiona seriamente la existencia del análisis semántico. Así, tras haber sacado partido de la relación de expresión para construir la 'mente del otro' (A, #. 140), Carnap recurre a la relación *signica* para acceder a otras manifestaciones de los demás distintas de las puramente expresivas. Bajo esta relación hallamos vínculos entre eventos consistentes en la producción de signos y lo que estos eventos significan; y hallamos también la relación de designación. La importancia de esta última contrasta, sin embargo, con la dificultad de su análisis: "La construcción de esta relación", escribe, "es más difícil que la de cualquiera de las construcciones efectuadas hasta el momento" (A, 217). La explicación de este juicio la encontramos en la sección 143 del *Aufbau*, y es la siguiente. Mientras que en los estadios anteriores de la construcción del sistema constitucional las definiciones tienen contrapartidas en la realidad, el modo en que se introducen las relaciones de significación y designación no garantiza en absoluto que el sistema constitucional capture procesos de conocimiento reales. Ciertamente, Carnap considera que su sistema constitucional es una *reconstrucción racional* de procesos cognitivos de un sujeto individual. Y en tanto que reconstrucción racional es un análisis que trata de exhibir un sistema conceptual trabado por una relación de reducibilidad relativa y por una relación de prioridad epistémica. No es preciso insistir en que un mérito añadido de un sistema así es que refleje procesos cognitivos efectivos. Un ajuste perfecto es difícil de lograr. Por ello, en la tarea de reconstrucción racional es inevitable admitir desviaciones. Cuando así ocurra, la reconstrucción introduce lo que podríamos llamar -extendiendo la famosa expresión de Feigl- flecos, flecos constitucionales, es decir, expedientes que sólo se justifican por facilitar la consecución de la finalidad que guía la reconstrucción. Ahora bien, lo que sucede en el caso de las entidades semánticas resulta especialmente notable. *Los conceptos semánticos son flecos de la reconstrucción*: "En los casos mencionados en último lugar, a saber, en el uso constitucional de

movimientos expresivos, de producción de signos y de registros, la desviación es especialmente grande" (A, 220). Tan grande que Carnap acaba concluyendo que la construcción "no indica proceso [cognitivo real] alguno" (A, 221). Las nociones semánticas son meros instrumentos de sistematización conceptual; las entidades semánticas son simples artefactos.

En efecto, la forma misma del sistema constitucional y, en especial, los tipos de objetos que en él se distinguen y su disposición jerárquica muestran que, en las relaciones semánticas, la reconstrucción carnapiana de los procesos psicológicos invierte lo que algunos podrían considerar el orden 'natural' que deberían guardar unos con respecto a otros los objetos heteropsicológicos y los objetos físicos. De acuerdo con ese orden, ciertos eventos heteropsicológicos, como serían algunos estados mentales de nuestros interlocutores, deberían preceder en el orden epistémico a la identificación de los significados y, por ello, a la interpretación semántica. Así, pues, la construcción de al menos algunos estados mentales debe preceder a la de relaciones semánticas como las de designación y significación. Si nos regimos por un orden epistémico, esto quiere decir que la semántica debe poderse reducir a la psicología. Más aún, cabe argüir que semejante reducción es también esperable desde un punto de vista ontológico. Según la bien conocida teoría del significado ocasional de Paul Grice, para que una preferencia de un hablante tenga significado ocasional -es decir, significado en una ocasión del habla-, es necesario (y suficiente) que el hablante tenga una cierta *M*-intención: la intención de causar en su interlocutor una cierta respuesta por medio del reconocimiento de dicha intención. Por lo tanto, las *M*-intenciones no sólo ocuparían un lugar central en la interpretación del significado, sino que de acuerdo con este punto de vista serían elementos constitutivos de él y permitirían poner de manifiesto de qué forma dependería la semántica de la psicología. No sin cierta sorpresa hay que constatar que esta relación de dependencia está invertida en la jerarquía de tipos de objetos del sistema constitucional del *Aufbau*, en donde, como dice Carnap, "todas las aprehensiones de fenómenos hetero-psicológicos dependen de la mediación de una producción sónica o de un movimiento expresivo" (A, 221). Esto implica que ha de haberse construido las relaciones de expresión, designación, significación y registro antes de proceder a la construcción de los objetos hetero-psicológicos; y, por consiguiente, antes de que se construyan las *M*-intenciones del hablante. La semántica precede a la hetero-psicología en el sistema del *Aufbau*. No me parece descabellado del todo pensar que Carnap fue consciente de que su reconstrucción racional sufría aquí una desviación significativa del orden más natural de dependencia y que, en lo que hace a los vínculos entre semántica y psicología, se limitaba a capturar una mera *dependencia funcional*, una función lógica, no un proceso cognitivo real. Es en este sentido que las relaciones semánticas son simples artefactos del sistema constitucional, mecanismos que sirven de puentes entre objetos físicos y hetero-psicológicos. Por lo tanto, mi hipótesis es que en el *Aufbau* Carnap tuvo que pensar que, como teoría de los procesos cognitivos, la semántica no era una disciplina autónoma y que, en este respecto, era muy distinta de la física, la biología, la psicología o la sociología. Faltaba por ver si existía otro sentido en que pudiese reivindicarse la semántica. (Véase más abajo.)

La conclusión de la importante sección 143 es que una reconstrucción racional de las relaciones semánticas deja sin objeto 'natural' a la teoría del significado. Si combinamos esta tesis con la que afirma que la primera finalidad de la ciencia es la formación del sistema constitucional -que es lo que Carnap propone en *Aufbau*, #. 179-, resultará inevitable concluir que no hay una ciencia 'natural', una ciencia con un objeto indiscutible, de las relaciones semánticas. [Sup], es decir, la tesis del carácter superfluo de la semántica, característica de *Syntax*, resulta una consecuencia natural de este resultado obtenido pocos años antes. Si al margen de la psicología no hay una ciencia que se ocupe del significado; si el único argumento en favor del reconocimiento de objetos y relaciones semánticos es el de la aparición de tales entidades como flecos o artefactos de la reconstrucción racional de los procesos cognitivos de los sujetos psicológicos, y si los efectos de esta aparición pueden remedarse, hasta donde es lícito aceptar, invocando propiedades sintácticas de signos, es de todo punto razonable que Carnap acabara concluyendo que, entendida en sentido estricto, la semántica estaba de más y que la teoría del significado era teoría de la sintaxis.

### **Cuestiones de forma vs. cuestiones de interpretación**

Aunque el más directo de los argumentos críticos del *Aufbau* es el acabado de exponer, al menos otra línea expositiva de esta obra se une a la expuesta, reforzando la negativa actitud de Carnap hacia la semántica. La línea aludida tiene directamente que ver con la distinción carnapiana entre el problema de la correlación y el problema de la esencia de una relación<sup>27</sup>. A este respecto, mi hipótesis es que al separar la pregunta de cuáles son los pares de objetos entre los que se da una relación (como la de designación) de la pregunta por la esencia misma de esa relación y al considerar ilegítima esta segunda, Carnap cerró el único camino que le quedaba para reconocer el estatuto científico de la semántica. Si todo lo que el sistema constitucional permite es la existencia de relaciones de dependencia funcional que hacen posible 'salvar' esta o aquella parcela de la realidad; si esas relaciones no dejan traslucir la existencia de procesos reales, y si las cuestiones relativas a su esencia pertenecen a la metafísica y están, por consiguiente, fuera de toda posibilidad de construcción, no puede haber ciencia de dichas relaciones.

Este argumento es concluyente siempre que se explique por qué las cuestiones relativas a la esencia de las relaciones son metafísicas, es decir, por qué el sistema constitucional no puede hacerse eco de ellas. Para responder a esta pregunta como lo hace Carnap, ha de distinguirse entre cuestiones relativas a la *forma* del sistema y cuestiones relativas a su *interpretación*. Las cuestiones de forma tienen que ver con la más eficaz ordenación de los dictados de la ciencia en aras a la obtención de una genealogía universal de conceptos. Pero la eficacia aquí es eficacia *lógica*, es decir, eficacia en la obtención de un sistema de definiciones que eluciden los contenidos lógicos, no psicológicos ni heurísticos, de los conceptos de la ciencia. Las cuestiones de forma apuntan en esta dirección y se refieren a los siguientes aspectos del sistema constitucional: (i) la naturaleza de la base del sistema; (ii) las formas de ascensión de un nivel a otro dentro de este sistema, es decir, las formas de construcción de objetos; (iii) los tipos de objetos que en él se construyen, y (iv) la

configuración global que resulta de la disposición estratificada de los distintos tipos de objetos. Éstas son, a juicio de Carnap, las únicas cuestiones legítimas. Si no tenemos en cuenta las aplicaciones filosóficas del sistema constitucional bosquejado, que forman la Parte V del *Aufbau*, el grueso de esta obra trata precisamente de cuestiones de forma. Fuera de ellas, la petición y búsqueda de explicaciones, de interpretación o de fundamentación de los objetos y relaciones del sistema constitucional son del todo ajenas al espíritu que guía su elaboración. Así, por ejemplo, toda pregunta adicional relativa a la 'esencia' de una relación entre tipos de objetos -como la relación de expresión- "carecería de sentido" (A, 39). La razón de ser de la ciencia es decir lo que es el caso, describir o afirmar *cómo* es el mundo. La del filósofo es, por su parte, contribuir a la sistematización de esa descripción elaborando la mejor, o al menos una satisfactoria, reconstrucción lógica de los resultados de la investigación científica. No compete a la ciencia ni a la filosofía decir *por qué* el mundo es como es, ni por qué acontece lo que acontece. Sólo dos textos del *Aufbau* desvelan que es ésta la razón que Carnap esgrime. Uno de ellos es el siguiente:

Así, pues, vemos que los problemas de correlación de las relaciones citadas" -y la de designación es una de las aludidas por Carnap en este pasaje- "habrán de resolverse dentro de ciertas ciencias especiales, y que ningún obstáculo fundamental se interpone en el camino de esas soluciones. Por otra parte, los *problemas de la esencia* de esas relaciones son otra cosa. Puesto que aquí nos las tenemos que ver no con la *afirmación*, sino con la *interpretación* de los hechos, a estas cuestiones no se las puede responder empíricamente. Por ello, su tratamiento no se encuentra entre [los de] las ciencias especiales (A, 36 y s.; las cursivas son todas de Carnap)<sup>28</sup>.

Ahora bien, el que (i)-(iv) sean las cuestiones formales sobre las que se extiende el *Aufbau* es, en mi opinión, consecuencia de una tesis mucho más profunda y significativa de los objetivos perseguidos en el *Aufbau*: la de la naturaleza formal de los objetos de conocimiento [= Form, en adelante]. Por su importancia, merece que se la formule de forma separada:

[Form] Los objetos de la ciencia son construcciones lógicas, entidades que se caracterizan únicamente por sus propiedades estructurales.

Aunque Carnap no establece un vínculo directo entre [Form] y las cuestiones formales aludidas, esa relación es, a mi modo de ver, sumamente estrecha. Efectivamente, una vez sentado que los objetos no son sino construcciones, hay que abordar los problemas del material, de las pautas de construcción, de los tipos de entidades construidas y de la forma global del sistema erigido: con qué se construye, qué se construye, cómo se construye y cuál la configuración final del sistema resultante. ¿Cuál es, entonces, el significado de [Form]?

De acuerdo con [Form], las afirmaciones de la ciencia no dependen para su verdad de la materia elegida, puesto que "los objetos del conocimiento científico no son contenido, sino forma, y puesto que se los puede representar como entidades estructurales" (A, 107). Los enunciados científicos son enunciados estructurales, enunciados que versan sobre complejos o constructos lógicos (A, 9). Como es de

esperar, esos complejos son complejos de algo, de alguna materia. Esta materia es, sin embargo, del todo irrelevante a los efectos de la descripción científica. Cuando Carnap afirma que los objetos de los que tratan los enunciados y las teorías científicas se caracterizan tan solo por sus propiedades estructurales, que lo esencial de ellos es ser construcciones lógicas a partir de "unidades inanalizables de cualquier género" (A, 111), quiere decir que enunciados y teorías se ocupan exclusivamente de las propiedades formales de esa materia estructurada. Con otras palabras: Un enunciado científico "no efectúa ninguna afirmación sobre los objetos en tanto que individuos" (A, 19). En la empresa científica no hay lugar para una lógica *autónoma* de lo individual, una lógica en la que los individuos se caractericen de otra forma que por su pertenencia a clases cada vez más reducidas (A, 24). La ciencia se limita a hablar de formas y no entra en la cuestión de cuál es el contenido que las acompaña. En la constitución del sistema del *Aufbau*, esta tesis se traduce en el principio de que lo que otorga garantía científica a un objeto es la posibilidad de su construcción. (Por consiguiente, lo que da a un concepto carácter científico es su definibilidad a partir de otros conceptos del sistema constitucional.) En efecto, dice Carnap, "todo objeto de la ciencia se construye a partir de los materiales básicos" (A, 121)<sup>29</sup>. En este sentido, la base del sistema es al mismo tiempo, aunque desde diferentes perspectivas, necesaria y accidental. Es necesaria, puesto que se precisa de una, de *alguna*, base para la reconstrucción racional del conocimiento y, muy especialmente, de la ciencia. A cambio, y reconocida esa necesidad "de unidades inanalizables de cualquier género" (A, 111), hay que apresurarse a decir que ninguna base es en sí misma preferible a otra.

Si bien la última exposición no da cuenta de por qué Carnap vino a aceptar [Form], a cambio confiere plausibilidad a su rechazo de los objetos semánticos como objetos científicos. Desgraciadamente, Carnap no fue muy explícito a la hora de referirse a la relación que guardan ambas tesis, por lo que nos obliga a movernos en el terreno de la conjetura. Sin embargo, hay que decir al mismo tiempo que si Carnap sacó partido de semejante vínculo -como sostengo que hizo-, entre el *Aufbau* y *Syntax* existiría una relación más estrecha de lo que quizá se ha pensado. Lo que en *Syntax* se defiende, en buena medida de un modo dogmático, acerca de la naturaleza sintáctica de la lógica tendría una explicación que se remontaría hasta las convicciones carnapias relativas a la naturaleza de la realidad. La opción metafísica de Carnap estaría en el origen de su campaña contra la semántica y, ahora en particular, acerca de la tesis [PsE], considerada más arriba: La acientificidad de los objetos de la semántica se explicaría por la imposibilidad de caracterizarlos en términos exclusivamente formales. (Alternativamente, cabría decir que las únicas caracterizaciones formales de estas entidades dejarían a la semántica sin una materia que pudiera considerarse propia, con lo que la relación entre [PsE] y [Sup] emergería de nuevo.) No es cosa de la ciencia interpretar el mundo, sino decir cómo es, pero sí parece característico de la empresa semántica proporcionar interpretaciones de signos (cualesquiera que sean) y de sus usos; de una parte del mundo, en definitiva. La sombra de la sospecha se cierne, entonces, inevitablemente sobre la teoría del significado.

Aunque en el *Aufbau* no parezca haber elementos de juicio que den su apoyo a esta hipótesis de una forma explícita, esta obra sí que contiene diversas pruebas indirectas de ella. Así, Carnap declara que, en sentido propio, la pregunta por el referente de un signo no es sino la pregunta por la esencia del objeto. Ambas preguntas carecen de sentido. La cuestión es lícita sólo si se la interpreta impropriamente; pero en este caso, en vez de inquirir por el referente de un término, lo que debería hacerse es preguntar en qué oraciones verdaderas aparece este término singular (A, 256). Y, siguiendo la misma línea de razonamiento, Carnap considera que las definiciones ostensivas son metafísicas; es decir, piensa que las definiciones que conectan un signo a un objeto por medio de un acto de ostensión carecen simplemente de sentido. La razón de tal juicio es que esas definiciones hacen una referencia ineliminable a contenidos o materias y, como consecuencia de ello, su uso redundante en enunciados no enteramente formales (A, 29). La semántica en sentido propio se ocupa de problemas de esencia y, por ello, de cuestiones de interpretación. Esto la sitúa fuera de los límites de la simple descripción de lo que es el caso.

### Sintaxis lógica y unidad de la ciencia

De acuerdo con lo expuesto en las dos últimas secciones, el *Aufbau* contiene ya el germen de los dos argumentos carnapianos contra la semántica que se formulan en *Syntax*. En primer lugar, la teoría del significado es ociosa, pues una reconstrucción racional de sus objetos pone de manifiesto que, más allá de dependencias funcionales, no hay procesos psicológicos que reconstruir. Y, en segundo lugar, que el intento de dotar de contenido a esas dependencias funcionales paga el precio de abandonar el ámbito de la ciencia adentrándose en el de la metafísica<sup>30</sup>. Es imposible una teoría científica del significado, porque no puede haber ciencia alguna de la interpretación. En los próximos párrafos me referiré a las razones que llevaron a Carnap a pensar de este modo y, con ello, a su defensa de [Form].

La tesis de que los objetos de conocimiento son construcciones lógicas y, como consecuencia de ello, de que todo enunciado científico "habla sólo de formas sin decir cuáles son los elementos y las relaciones de tales formas" (A, 29), está estrechamente ligada a la que seguramente es la doctrina fundamental del *Aufbau*. Me refiero al principio de la unidad de los objetos de la ciencia:

[Unidad]    ["H]ay sólo un dominio de objetos y los enunciados de la ciencia versan sobre este dominio" (A, 29).

Carnap se refiere a esta doctrina como a "la tesis fundamental de la teoría constitucional" (A, 29). En efecto, [Unidad] es, en mi opinión, lo que Carnap se propuso reivindicar en el *Aufbau*. La estrategia que adoptó Carnap para demostrar [Unidad] fue la de probar [Form]<sup>31</sup>. Ahora bien, puesto que [Form] cierra el paso al reconocimiento de las entidades y relaciones semánticas como entidades y relaciones científicas, la conclusión que uno debe sacar de esto es que para Carnap la semántica no podía integrarse en el edificio único de la ciencia. Es decir, *tras la*

*campaña de Carnap contra la semántica está su convencimiento de que esta presunta disciplina es incompatible con [Unidad].*

A mi modo de ver, aunque costoso de desarrollar, es posible reconstruir un argumento en favor de esta hipótesis y hallar para él respaldo textual. Si el discurso sobre contenidos materiales no cuadra con la exigencia de la unidad del dominio de objetos y del lenguaje de la ciencia, entonces puede esperarse que si, pese a todo, hubiese alguna vía que hiciese posible la reivindicación del análisis lógico del significado, esa vía debería tener un doble efecto. Habría de mostrar, primero, cómo ese análisis es compatible con [Unidad] y, en segundo lugar, cómo es posible tal cosa gracias a la naturaleza formal misma de las entidades y relaciones semánticas. Ahora bien, eso es precisamente lo que, dentro de las posibilidades que esas entidades y relaciones abren, la teoría de la sintaxis lógica permite lograr. Consideremos, entonces, la segunda parte de la hipótesis. Se trataría de demostrar que, en la medida en que los conceptos semánticos son necesarios, resulta suficiente contar con una teoría de su faceta respetable, es decir, de su faceta formal. Seguramente, la necesidad de conceptos como los de significado o contenido, sinonimia, consecuencia lógica o analiticidad se justifica en la medida en que proporcionan una explicación de las funciones lingüísticas. La cuestión es, entonces, si pensó Carnap que una teoría sintáctica de dichos conceptos bastaba a esos efectos. Y la respuesta es que sí. El propio Carnap avala esta parte de la hipótesis cuando en su autobiografía afirma que al escribir *Syntax* estaba de acuerdo con la idea de Wittgenstein "de que sólo el patrón estructural, no las propiedades físicas de las señales de tinta, eran pertinentes para la función del lenguaje" y de que fue precisamente tal idea la que le condujo a la teoría de la sintaxis lógica del lenguaje<sup>32</sup>. Ciertamente, si Carnap es fiel aquí al recordar su pensamiento de los primeros años treinta, estaba apostando por la idea de que no se precisaba otra cosa que una teoría formal del contenido, la sinonimia y demás para dar cuenta de las funciones del lenguaje.

¿Qué decir ahora de la primera parte de la hipótesis? ¿Hay constancia de que la concepción de los lenguajes como cálculos era justamente la vía que su adhesión a [Unidad] le obligaba a seguir? El eslabón que falta puede hallarse, sin embargo, en el primero de los escritos carnapianos en que se esboza la idea de la sintaxis lógica y la distinción entre el modo formal y el modo material de hablar: en *Unity*. Ese escrito, conviene recordarlo, comienza haciendo una declaración de fe unitaria. La ciencia es una: uno es el método y uno el lenguaje. En el mismo lenguaje, que a la postre resultará ser el lenguaje de la ciencia física, han de poder expresarse los contenidos de todas las ciencias, sin importar si son ciencias naturales o ciencias humanas. Afirmado esto, la segunda sección se inicia considerando y resolviendo una cuestión que surge inevitablemente: ¿Cuál es la naturaleza de ese lenguaje único que es el lenguaje de la ciencia unificada? Carnap introduce entonces, por primera vez, su concepción del lenguaje como cálculo. El lenguaje de la ciencia unificada es un cálculo. Y entonces -el momento culminante, a mi juicio-, a la pregunta de si la construcción de tal lenguaje no hace forzoso hablar del significado de sus palabras y del sentido de sus oraciones -es decir, a la pregunta de si las entidades semánticas son inevitables- Carnap responde con una negativa tajante:

A fin de caracterizar un *lenguaje* definido, es necesario proporcionar su *vocabulario* y su *sintaxis*, es decir, las palabras que aparecen en él y las reglas según las cuales (1) pueden formarse oraciones con esas palabras y (2) pueden transformarse esas oraciones en otras oraciones, bien sean del mismo lenguaje bien de otro (las llamadas reglas de inferencia y reglas de traducción). Pero, ¿no es necesario indicar también el 'significado' de las palabras a fin de comprender el 'sentido' de las oraciones? No; la exigencia que con ello se hace en el modo material se satisface especificando las reglas formales que constituyen su sintaxis. Pues el 'significado' de una palabra se da o mediante traducción o mediante definición. Una traducción es una regla para transformar una palabra de un lenguaje a otro (por ejemplo, 'cheval' = 'caballo'); una definición es una regla de transformación recíproca de palabras de un mismo lenguaje. Esto es verdadero tanto de las llamadas definiciones nominales (como 'Elefante' = animal con tales y cuales rasgos distintivos) como de las llamadas definiciones ostensivas (como 'Elefante' = animal de la misma clase que el que se encuentra en esta o esa posición espacio-temporal); ambas [clases de] definiciones son traducciones de palabras (U, 39).

Este texto respalda mi hipótesis de que la unidad de la ciencia es el punto decisivo de la cuestión: *En la medida en que los objetos, propiedades y relaciones semánticas son formales, se los puede incorporar al dominio único de entidades de la ciencia.* Esa incorporación se hace posible al demostrar que las oraciones semánticas tienen algún género de contrapartida en el modo formal de hablar. Por consiguiente, la única forma de reivindicar la semántica es como una teoría formal más. En su caso particular, esa teoría formal lo es de ciertas relaciones entre expresiones de una misma lengua o entre expresiones de lenguas distintas. Ahora bien, puesto que en ninguno de esos casos hay otras entidades involucradas que expresiones, es decir, que elementos de uno o más cálculos, tanto la unidad del lenguaje como la unidad del dominio de objetos de la ciencia queda a salvo.

Éste es, entonces, el final de mi argumento. La campaña de Carnap contra la semántica se debe a la convicción que tuvo este autor de que la admisión de una ciencia del significado atentaba contra la idea misma de una Ciencia Unificada: ni los significados ni las propiedades y relaciones semánticas eran para él entidades formales. Cuando Carnap encontró la manera de desarrollar una teoría formal de estas entidades, supo cómo incorporar la semántica al sistema de la ciencia. La sintaxis lógica era la solución, y el requisito natural de traducibilidad al modo formal de hablar el criterio de legitimidad discursiva.

Esta hipótesis, entiendo, da un paso en la dirección deseada -tras [PsE] y [Sup] está [Form]; y tras [Form] se halla [Unidad]-, pero un paso que todavía no resuelve todos los interrogantes. Todavía sigue pendiente la cuestión final, la de por qué creyó Carnap, antes de *Unity*, que las entidades semánticas no eran formalmente caracterizables. Trataré de responderla ahora.

### **Contra la 'lógica de la individualidad'**

Si [Unidad] desempeña una función tan importante como acabo de exponer, las tesis incompatibles con ella y los autores que las reivindicaban eran, entonces, el objetivo de la crítica de Carnap y sus contrincantes intelectuales, respectivamente. A éstos últimos se los cita tan solo una vez en el *Aufbau*, en las referencias de la sección 12 ("Descripciones estructurales"). Son W. Dilthey, W. Windelband y H.

Rickert, de quienes escribe Carnap que habían venido reclamando recientemente una 'lógica de la individualidad' para la psicología y la ciencias sociales, especialmente la historia. Esa lógica, sigue diciendo Carnap, no sería formal. En vez de atender a las propiedades estructurales o formales de los objetos de estas ciencias, se ocuparía de "la peculiaridad de las entidades individuales" (A, 24). Aunque no sea éste el tema que vaya a desarrollar aquí, la lectura de estos autores permite establecer un interesante vínculo que también tiene su reflejo en el *Aufbau*: una lógica de las entidades individuales es una lógica puesta al servicio, mejor que de la descripción de los hechos y eventos del mundo, de su *comprensión*; mejor que de la afirmación de lo que es el caso, de la captación de su significado particular; mejor que de la forma de la realidad, del contenido de lo individual. Lo individual escapa a los métodos de la ciencia natural y precisa de una metodología basada en la comprensión intuitiva, en la 'empatía'. Para los autores citados, la psicología, la historia, las 'ciencias' de la interpretación (incluida la lingüística) hacen uso de esta metodología. Por usar una fórmula breve, la admisión de dos lógicas, una lógica formal y una lógica de lo individual, es otra manera de admitir dos tipos de ciencias, ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu o de la cultura -ciencias nomotéticas vs. ciencias ideográficas, las denomina Dilthey-, y dos dominios de objetos: los objetos naturales y los objetos culturales. Carnap reacciona contra semejantes puntos de vista, frecuentes en la filosofía continental a finales del siglo XIX -y vigentes hoy en muchos cuarteles-, mediante la acción combinada de [Unidad] y [Form]. Ambas tesis son necesarias. Si pudiera demostrarse que hay un solo dominio de entidades, las anteriores dicotomías, tanto metodológicas como ontológicas, quedarían desautorizadas. Y si, además de eso, se añadiera a la anterior reducción que los objetos del único dominio existente son formales, entonces el estatuto de algunas de las consideradas *ciencias* del espíritu (o de la cultura) quedaría definitivamente aclarado y su validez científica asegurada. La delimitación entre la ciencia y la pseudo-ciencia habría sido entonces llevada a cabo.

Puesto que la labor de Carnap en el *Aufbau* es esencialmente constructiva, en lugar de polémica, su lectura puede no dejar entrever hasta qué punto esta obra hunde sus raíces en la filosofía del siglo pasado y en especial en la cuestión kantiana de la fundamentación o crítica de las diferentes ciencias<sup>33</sup>. Ocasionalmente, sin embargo, diversos aspectos de la interpretación apuntada se hacen manifiestas. Así, las doctrinas, apuntadas más arriba, de que la ciencia afirma, pero no interpreta; de que dice cómo son las cosas, pero que no hay lugar en ella para comprenderlas, no chocan casualmente contra la idea de la duplicidad de métodos y dominios del saber. En al menos uno de los lugares en que Carnap hace estas afirmaciones -véase A, #. 21-, el nexo entre comprensión y empatía se hace explícito. Ahí, sus críticas se dirigen contra la opinión de que "poseemos y utilizamos este conocimiento [acerca de la correlación entre procesos fisiológicos y estados psicológicos], no de una forma teóricamente explícita, sino sólo intuitivamente ('empatía'). Ésta es la razón por la que no existe una solución satisfactoria al problema de esta relación [psicofísica]" (A, 36). La metodología de la comprensión (o empatía) y los objetos a los que se aplica, está diciendo Carnap aquí, no garantiza la obtención de conocimiento

científico. Si así fuera, la relación de expresión podría construirse a partir de una relación psicofísica. No obstante, en el *Aufbau* se afirma en más de un lugar que nadie ha indicado jamás la manera en que esta última relación podría incorporarse al sistema constitucional. (A eso obedece el hecho de que cuando Carnap construye la relación de expresión busque otra vía que la de la relación psico-física. Véase A, #. 138.) De estar basadas en la metodología de la comprensión, las ciencias de la cultura no serían ciencias. Afortunadamente, entre las llamadas ciencias del espíritu las hay reivindicables sin que también lo sean los métodos y dominios que según algunos les pertenecen. Es decir, la existencia de ciencias diferentes de las naturales no obliga a hacer más laxa la noción de ciencia. Entre la Scilla de no considerar ciencias a las culturales y la Caribdis de admitir que hay dos clases de ciencias -que son las salidas más comunes, no hace falta decirlo-, Carnap busca un camino propio: Las denominadas ciencias culturales, o al menos algunas de ellas, son también ciencias porque sus objetos son construibles exactamente como lo son el resto de los objetos científicos. Lo que es peculiar de estos objetos es el tipo ontológico al que pertenecen y los niveles que ocupan en la jerarquía del sistema constitucional. La pieza maestra de la solución de Carnap consiste, como puede verse, en combinar [Unidad] y [Form], según anticipé más arriba. Si bien los dos elementos de esta combinación son necesarios, me parece lícito afirmar que la parte fuerte de ella es [Form]. Carnap pone todo su empeño en llevar adelante un programa que reivindique [Unidad] y el modo de hacerlo consiste en demostrar que no hay otros objetos que los que pueden caracterizarse (o construirse) a partir de sus propiedades formales. Que un objeto es real es algo que se demuestra mediante su construcción lógica, es decir, a través de su construcción a partir de experiencias elementales y de la relación básica del sistema constitucional. Ser real es ser construible con los materiales básicos de ese sistema<sup>34</sup>. Por lo mismo, una expresión es científicamente aceptable, si es una expresión primitiva del lenguaje unificado de la ciencia o si se la puede definir en términos de aquellas expresiones primitivas. Uno es el dominio de objetos de la ciencia y uno es su lenguaje. Toda entidad que no pueda caracterizarse en términos puramente formales no es científica. Esto no implica que estemos ante algo de lo que no puede tenerse conocimiento por otras vías. Significa que nada hay en ella de objetivo; que en sentido estricto queda al margen de nuestro conocimiento científico.

Como acabo de apuntar, Carnap no juzgó necesario ofrecer razones a favor de [Form]. Esto es así, conjeturo, porque en la época en que estaba gestando el *Aufbau* compartía y hacía uso de ideas que no sólo habían gozado de una amplia difusión, sino que también serían defendidas por escrito por algunos miembros del Círculo de Viena durante los años siguientes. (La unanimidad al respecto sería incuestionable.) Estas ideas habían sido avanzadas en el *El valor de la ciencia* por el científico y filósofo francés Henri Poincaré, más tarde habían encontrado eco en Bertrand Russell y tuvieron en Moritz Schlick a su más explícito portavoz muy pocos años después<sup>35</sup>. De acuerdo con tales ideas, las sensaciones o impresiones sensoriales son la fuente de nuestro conocimiento. Ellas constituyen el material con que se elaboran opiniones y doctrinas acerca del mundo. El material, que es en sí mismo puramente cualitativo y que confiere a los diferentes ingredientes de la realidad sus

rasgos individualizadores, no es, sin embargo, el objeto del conocimiento, lo que se conoce. Este último lo constituye la ordenación de esas sensaciones según relaciones sistemáticas. Simplemente, sucede que la sensación es subjetiva y que es imposible transmitir, comunicar o expresar lo puramente individual. Lo que se conoce y se transfiere por medio del lenguaje natural o a través de otros sistemas simbólicos es objetivo y formal, no subjetivo e individual. Son los patrones, las relaciones internas existentes entre sensaciones. Sólo es posible comprender y hacer justicia al valor objetivo de la ciencia, afirma Poincaré, cuando se reconoce que "lo objetivo está desprovisto de toda cualidad y es pura relación" (*op. cit.*, 128). Así, aunque las experiencias particulares de diferentes observadores sean imposibles de homologar, el sistema de relaciones en que esas experiencias encajan puede ser el mismo. Es por ello que un ciego de nacimiento puede entender un enunciado como 'esta hoja es verde', es decir, puede captar su sentido, aunque carezca de las sensaciones visuales que produzca en un sujeto de visión normal la hoja en cuestión. Esto es así puesto que a sus respectivas experiencias subyace un sistema de relaciones formales que es el mismo en ambos casos o a lo sumo suficientemente similar (en los respectos oportunos). Ese sujeto y yo, dice Schlick,

siempre podríamos entendernos adecuadamente y no se presentarían divergencias en nuestras opiniones relativas al entorno si (y éste es el único supuesto que hay que establecer) el *orden* interno de sus experiencias coincidiese con el de las mías; no se trata aquí de sus 'cualidades', todo lo que se requiere es que puedan organizarse en sistemas, en un orden que sea igual ("Positivismo y realismo", *loc. cit.*, págs. 99 y s.)<sup>36</sup>.

Este orden del que habla Schlick es lo único que hay de objetivo en el flujo continuo de apariencias fugaces, lo único que hace legítimo hablar de un mundo externo. Y es a esa organización de las sensaciones en sistemas a lo que Carnap denomina la construcción de los objetos y del mundo. El compromiso de Carnap con [Form] es, por consiguiente, lo que le hace rechazar la idea de una 'lógica de la individualidad', una lógica no-formal. No puede haber una lógica de lo individual, porque su objeto es simplemente inexpresable -impenetrable, lo califica Poincaré-. Lo individual es lo que permite distinguir experiencias distintas, pero la formulación de estas diferencias puede efectuarse únicamente atendiendo a las diferencias en la posición respectiva de unas y otras en el sistema de relaciones en que se encuadren.

Ahora bien, a mi juicio no cabe aceptar estas ideas sin asumir al mismo tiempo lo que Davidson ha denominado el tercer dogma del empirismo, el dogma del dualismo de esquema y contenido, de "un sistema organizador y de algo que está a la espera de ser organizado"<sup>37</sup>, el dogma de lo 'dado' y lo construido (y en algunas versiones más sesgadas hacia una metafísica idealista, el dogma de lo 'dado' y lo 'puesto'). Es característico de este dogma su vinculación a una concepción del conocimiento como 'organización' de un cierto contenido, el cual generalmente se concibe formado por nuestras sensaciones o impresiones sensoriales. De semejante organización resultaría la realidad a la que se refieren nuestras creencias, sean opiniones de sentido común o las más vertebradas y críticas de la ciencia. Tanto los objetos de unas como los de la otra serían *construcciones*, es decir, los productos resultantes de aplicar elementos categoriales o conceptuales -en una palabra,

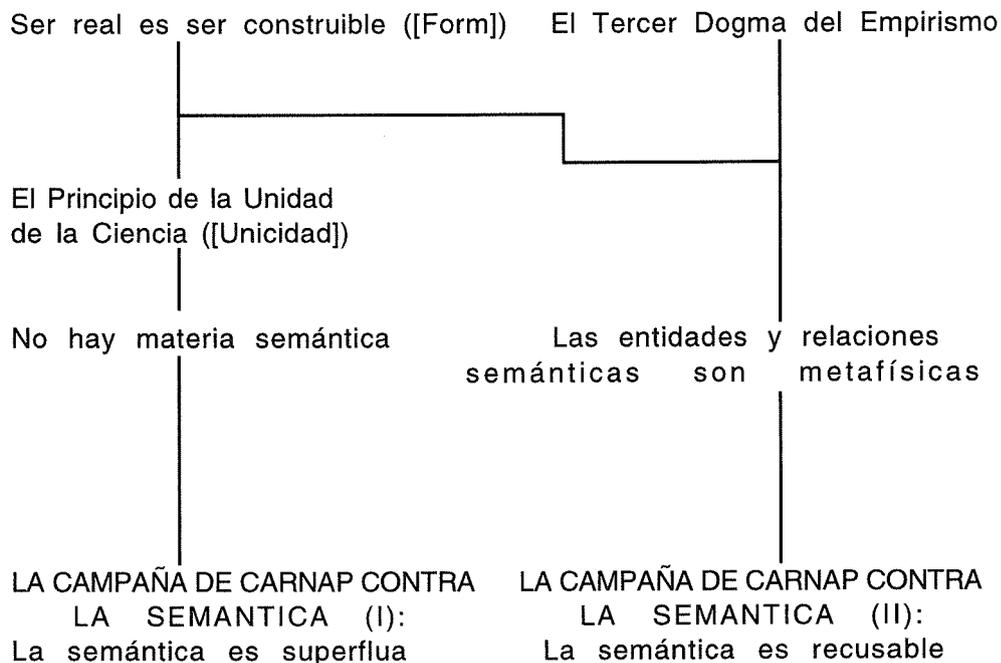
esquemas- al flujo de la experiencia sensible. Así las formas constitucionales del *Aufbau*, a las que tanta atención presta esta obra -las formas de ascensión, las formas de objetos y las formas del sistema- no son sino otros tantos aspectos de ese ingrediente categorial que actúa de elemento organizador en la elaboración del conocimiento. Kant describió ese proceso de constitución como la síntesis de la diversidad de los datos de la intuición en la unidad del objeto merced a la función organizadora de las categorías del entendimiento y, con esta doctrina, sancionó el dualismo entre esquema y contenido, una dicotomía que dominó la epistemología durante más del siglo y medio que siguió a la publicación de su *Crítica de la razón pura*. Mi hipótesis es que en el *Aufbau*, y pese a sus manifiestas discrepancias con el pensamiento kantiano -discrepancias que se traducen especialmente en el rechazo de la existencia de juicios sintéticos *a priori* (A, 176)- Carnap sigue aferrado a este dualismo. No en vano escribe que "[l]a síntesis de esta pluralidad en la unidad de un objeto se denomina aquí" -en el *Aufbau*- "la construcción de este objeto a partir de lo dado" (A, 135)<sup>38</sup>.

Una vez que uno reconoce bajo [Form] el dualismo citado, alguna de las ideas de Carnap resultan más fáciles de comprender. Una en particular es de la máxima importancia para nuestro tema. Tan pronto como se conciben *separadamente* contenido y esquema organizador, el flujo de la experiencia, de una parte, y la 'teoría del mundo' en que aquélla se hace inteligible, de la otra, las preguntas característicamente semánticas, es decir, las preguntas sobre las relaciones entre el lenguaje y la realidad extralingüística, pierden su razón de ser. No capta el sentido del dualismo entre esquema y contenido quien pregunta por el referente de un término de esa teoría o quien se interesa por el estado de cosas descrito por uno de sus enunciados componentes. Simplemente, porque fuera del elemento esquemático no hay ni individuos ni estados de cosas con que partes de aquél pueden entrar en relación. Fuera de la 'teoría del mundo', fuera del lenguaje de la ciencia unificada, no hay ni objetos, ni eventos ni estados de cosas. Por esto precisamente es por lo que los únicos objetos, propiedades y relaciones propiamente dichos han de ser formales, es decir, construidos.

Entre los miembros del Círculo de Viena Schlick fue, en mi opinión, quien más abiertamente extrajo algunas de las consecuencias implícitas en el citado dualismo. Por ejemplo, cuando sostuvo que al señalar un objeto y acuñar una expresión para referirnos a él, no estamos conectando un ingrediente de nuestro esquema teórico a una porción de la realidad extra-teórica, ni estamos dotando de contenido a un elemento de nuestro lenguaje, sino introduciendo en éste una muestra; o cuando declara sin tapujos que una teoría del significado es simplemente una proyecto imposible<sup>39</sup>. Por consiguiente, dista mucho de ser una casualidad que las escasas recusaciones de relaciones semánticas que lleva a cabo Carnap aparezcan en los pasajes en que propone su tesis de la naturaleza formal de los objetos de conocimiento.

En conclusión, entonces, la campaña de Carnap contra la semántica se apoya en razones que se complementan perfectamente entre sí. De una parte, [Form] y, por debajo de esta tesis, tanto el principio de la Ciencia Unificada como lo que Davidson considera el tercer dogma del empirismo, confieren a las relaciones semánticas el

carácter de entidades imposibles de reivindicar. No puede haber ciencia del contenido (o de la interpretación) que no sea puramente formal; y si la ciencia no es formal no es ciencia. Junto a esto, la inamovible adhesión de Carnap a [Unidad], actitud ésta que conservaría a lo largo de la evolución de su pensamiento filosófico, tiene otros efectos, además del indicado. En el *Aufbau*, [Unidad] lleva a Carnap a explorar la viabilidad de un programa en que *la única vía alternativa*, consistente en la legitimación de los objetos y relaciones semánticas en tanto que objetos y relaciones construibles, no reconoce ni a unas ni a otras más estatuto que el de meros artefactos de la construcción. Unos años más tarde, cuando escribió *Syntax*, Carnap dió marcha atrás en este último respecto y consideró legítimo distinguir un *aspecto formal* y un *aspecto material* en los sentidos de las expresiones y plantearse el proyecto de construir el primero<sup>40</sup>. (El siguiente diagrama, en el que las flechas recogen relaciones de dependencia, resume el diagnóstico elaborado hasta este momento.)



**El lugar de la semántica en el 'Aufbau':**

**II. El Principio de Verificación.**

La interpretación de las causas de la actitud de Carnap en contra de la semántica que he tratado de desarrollar en las secciones precedentes contribuye a resolver dos problemas que surgen a propósito de esta etapa filosófica comprendida entre el *Aufbau* y *Syntax*. Estos problemas son, primero, el de si el Principio de Verificación es consustancial al programa de construcción lógica de la realidad; y segundo, el de por qué uno encuentra dicho principio exclusivamente en el período comprendido entre 1929 y 1937. Las mismas razones que explican por qué pensó

Carnap que el camino a la semántica como ciencia se hallaba inexorablemente cerrado permiten encontrar una respuesta a ambas cuestiones.

En lo que concierne al primero de estos problemas, hay quien rechaza frontalmente que el Principio de Verificación desempeñe alguna función en el sistema constitucional. Ramón Cirera, por ejemplo, piensa que su inclusión por Carnap en la sección 179 del *Aufbau* resulta "forzada [y] sólo causa inconsistencias sin hacer posible conseguir ningún resultado nuevo."<sup>41</sup> Cirera está en lo cierto en cuanto a si la presencia de dicho principio en el *Aufbau* resulta o no esencial *para el objetivo al que responde esta obra*. El que una sola vez hable explícitamente Carnap de enunciados verificables sugiere que la cuestión tenía entonces para él una importancia relativa. Sin embargo, pese a que la presencia del Principio de Verificación no afecta sustancialmente al argumento central del *Aufbau*, opino que no sólo no es inconsistente con las doctrinas de esta obra, sino que abre una línea expositiva que ocupa una posición central en el pensamiento de Carnap desde 1932 hasta la publicación de *Syntax*. Desarrollaré esta idea ahora.

El texto decisivo del *Aufbau* sobre el Principio de Verificación es el siguiente:

Desde un punto de vista lógico, sin embargo, los enunciados que se hacen sobre un objeto se convierten en enunciados en el sentido científico estricto sólo una vez que se ha construido el objeto comenzando por los objetos básicos. Pues sólo la fórmula de construcción del objeto -en tanto que regla de traducción de los enunciados que versan sobre él en enunciados que lo hacen sobre los objetos básicos, a saber, sobre relaciones entre experiencias elementales- confiere un significado verificable a semejantes enunciados, porque verificación significa comprobación sobre la base de experiencias (A, 289).

Este texto pone claramente de manifiesto cuán estrecha es la relación entre la construcción de un objeto y la verificabilidad de los enunciados que tratan de él. Se trata de dos caras de la misma moneda: Si esa construcción es posible entonces, y sólo entonces, el enunciado es verificable. En efecto, supongamos que la construcción de un objeto *x* se ha llevado efectivamente a cabo a partir de objetos *y*, *z*, etc. Como consecuencia de ello, todo enunciado que verse sobre *x* puede ser transformado en enunciados acerca de *y*, *z*, y demás. Puesto que, por hipótesis, estos otros objetos forman ya parte del sistema constitucional, de la construcción de *x* a partir de ellos se desprende que, en lo que respecta al objeto *x*, todo enunciado sobre éste puede traducirse a un enunciado que únicamente hace referencia a relaciones entre experiencias elementales. Ahora bien, si esta transformación es posible, el enunciado original es verificable. Ésta es la conclusión que hay que obtener para quien -como Carnap en el texto citado- está explícitamente acogándose a la idea de verificabilidad como traducibilidad a un lenguaje fenomenista. Como la misma línea argumental puede recorrerse en la dirección opuesta, lo que se sigue de ambos argumentos es que un objeto *x* es incorporable al sistema constitucional si, y sólo si, en lo que a este objeto concierne, todo enunciado sobre él es verificable. La construibilidad lógica de un objeto *x* y la verificabilidad de los enunciados que hablan de *x* son respectivamente, podemos decir, las facetas metafísica y lógica de un mismo proceso. Dos facetas que inexorablemente se hallan ligadas entre sí. Ahora bien, puesto que, como señalé más arriba, el *Aufbau* constituye una investigación de

las propiedades y de la posibilidad de un sistema constitucional para la ciencia unificada, esa investigación lo es, de forma equivalente, de las condiciones bajo las cuales los enunciados de la ciencia unificada son verificables (en el sentido de 'verificabilidad' que el texto transmite). Desde luego, en este contexto es posible evitar (o boicotear) todo uso del término 'verificabilidad' u otros emparentados con él y seguir conservando todo lo sustancial del contenido de esta obra de Carnap. Pero semejante actitud no puede ocultar la sustancia del asunto mismo, sustancia que reside en el hecho de que las condiciones de construcción de un objeto son parte al menos de las condiciones que dotan de significado empírico, que hacen verificable, a todo enunciado que afirme algo de ese mismo objeto. En el peor de los casos, esas condiciones constituyen la contribución de la expresión lingüística de *x* al significado empírico de los enunciados en los que esa expresión haga acto de presencia. Puesto que la construcción de un objeto equivale a la postre a la conversión de un enunciado que trate de ese objeto en enunciados que versan sobre experiencias elementales, la fórmula de construcción del objeto constituye el paso específico que hay que dar en la verificación de los enunciados que hablen de ese objeto (o que contengan un término suyo).

Pero no es sólo que la adopción por Carnap del Principio de Verificación sea una consecuencia sumamente natural del proyecto de elaboración de un sistema constitucional. La idea a la que responde esa adopción es inseparable del proyecto mismo de una sintaxis lógica, es decir, del proyecto de construir una teoría del aspecto formal del significado (o del contenido). En efecto, Carnap debió darse cuenta de que *el Principio de Verificación legitimaba una cierta forma de concebir la semántica incluso para quien asumiera el dualismo de esquema y contenido*. Y, por consiguiente, abría una vía a quien mirase con pleno escepticismo la posibilidad de una teoría de las relaciones *entre* lenguaje y realidad. En mi opinión, el punto delicado de todo este asunto hay que buscarlo en el hecho de que la aceptación de ese dualismo autoriza únicamente una forma de investigar en semántica: investigar relaciones *intra*lingüísticas e *inter*lingüísticas y, de forma especial, aquellas relaciones entre expresiones permitidas por la vía de la definición. Las formas de ascensión del *Aufbau* y los subsiguientes vínculos de reducibilidad y construcción son precisamente las formas que pueden adoptar esas relaciones interlingüísticas. Y puesto que la forma de ascensión por excelencia es la de la definición en uso, es decir, puesto que *"la ascensión a un nuevo nivel constitucional tiene lugar siempre por medio de una definición en uso"* (A, 67; la cursiva es de Carnap), esta clase de definición es en el *Aufbau* el vehículo y la herramienta del análisis semántico. Un análisis semántico, no hace falta decirlo, puramente tácito. Definición y construcción son, por consiguiente, dos caras de una misma moneda. Cuando definimos un concepto (o un término) en términos de otros que ya pertenecen al sistema constitucional no sólo creamos un vínculo entre conceptos (o entre expresiones) -y establecemos un puente entre niveles ónticos-, sino que también contribuimos a la verificación de los enunciados que contengan ese término (o en los que se exprese tal concepto). Lo que en ningún caso hacemos es asignarle un referente. Porque el objeto no está ahí para ser asignado. ¡Es mediante la definición que se construye el objeto!

En 1932, en su ensayo sobre el lenguaje físico como lenguaje universal de la ciencia, Carnap siguió explícitamente este camino por vez primera. El estudio del significado de las palabras, sostiene, puede acometerse como un análisis de las formas de transformar expresiones en nuevas expresiones, sin importar si unas y otras pertenecen o no al mismo lenguaje. En el primer caso, estamos ante definiciones lexicográficas; es decir, ante reglas intralingüísticas. En el segundo, ante reglas de traducción interlingüística. Lo que es todavía más definitivo, ni siquiera las definiciones ostensivas -fuera del ámbito del discurso científico unos años antes- resultan ahora amenazadoras. También éstas las concibe Carnap como definiciones que vinculan expresiones con expresiones. La moraleja es que, después de todo, hay una forma de hacer análisis semántico, a saber, 'sintactizando' el significado. El texto de *Unity* que cité *in extenso* más arriba resulta pertinente de nuevo aquí. Es dentro de este espíritu sintacticista que el Principio de Verificación reaparece. En lugar de referirse al método de verificación de un enunciado, lo cual es propio del modo material de hablar, Carnap propone su estrategia formalista, ahora conscientemente asumida: un enunciado -de un lenguaje *L* es verificable, si por medio de las reglas de transformación de *L* puede deducirse de- enunciados protocolares del mismo lenguaje *L*. (Véase *U*, 50.) Por lo tanto, puede uno sostener, el formato de una teoría del significado de las oraciones de *L* parece inequívoco: una teoría tal la proporciona esencialmente el componente transformacional de *L*. Si éste ha sido bien diseñado, la cuestión del significado -y, por lo tanto, la de la verificabilidad- de oraciones puede considerarse resuelta. El análisis semántico de enunciados es un ejercicio en el que se ponen en juego tan solo nuestras capacidades deductivas. (La exploración de los vínculos entre lenguaje y realidad es ociosa.) No hace falta insistir en que la concepción, propia de *Unity*, de un lenguaje como un sistema formado por un vocabulario y una sintaxis que consta de un conjunto de reglas de formación y un conjunto de reglas de transformación no aparece en el *Aufbau*. Sin embargo, la idea de que las únicas relaciones pertinentes son las relaciones entre expresiones está viva ahí.

Sostengo entonces que, a la luz de cómo se entienden mayoritariamente en la actualidad la sintaxis y la semántica, *el Principio de Verificación no es un principio semántico, sino sintáctico*, un principio que hace explícito el formato en que ha de llevarse a cabo el análisis semántico cuando este análisis tiene que realizarse bajo los auspicios de [Unidad], es decir, de acuerdo con las exigencias de [Form]. Las formulaciones que Carnap dió de él en un ensayo tan popular como "La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje" o en *Unity* no son casuales. En el primero de éstos, por ejemplo, Carnap afirma que "el significado de una palabra se define mediante su criterio de aplicación."<sup>42</sup> Pero el término 'criterio de aplicación' no significa aquí lo mismo que 'criterio de aplicación de la palabra a objetos u otras entidades extralingüísticos en ciertas situaciones del uso lingüístico', como quizás podría sentirse tentado a interpretar un lector de estos días. Determinar el criterio de aplicación de una palabra quiere decir especificar cuáles son "[las] relaciones de derivación de su proposición elemental" (*loc. cit.*). Y esto no es otra cosa que determinar qué vínculos deductivos unen a estas proposiciones elementales con las proposiciones básicas (es decir, a las oraciones

protocolares o de observación) del lenguaje<sup>43</sup>. Ahora bien, una vez más, las relaciones de derivación son entonces relaciones *intralingüísticas* o *intrateóricas*. Cuando pretendemos reivindicar análoga naturaleza para conceptos como los de 'verdad', 'consecuencia' o 'analítico', hemos arribado al objetivo principal -o, cuando menos, a uno de los objetivos centrales- de *Syntax*.

Puesto que el Principio de Verificación de Carnap es, en realidad, un principio de la sintaxis lógica, resulta muy fácil explicar por qué viene a desaparecer de la filosofía de este autor hacia la segunda parte de la década de los años treinta. Esas son precisamente las fechas en las que Carnap se deshace de sus últimos argumentos contra la posibilidad de la semántica como una ciencia del contenido (material) de las expresiones lingüísticas. La 'lógica' ya no equivale para él a 'sintaxis lógica', sino que también "toma en cuenta una importante relación entre expresiones lingüísticas y otros objetos."<sup>44</sup> Ahora bien, tan pronto como se abre la vía al estudio de relaciones que en *Syntax* apellidaba de materiales, tan pronto como se concibe la semántica, esa 'vieja lógica del significado', como el estudio de relaciones entre signos y entidades extralingüísticas, la sentencia de muerte del Principio de Verificación puede considerarse firmada. La condena supuso, para empezar, la renuncia a una idea del análisis semántico como análisis de relaciones entre expresiones. ¿Quiere esto decir que, en adelante, Carnap entendió las reglas semánticas como vínculos entre expresiones y entidades extralingüísticas, como objetos, estados de cosas y demás? La pregunta es, a mi juicio, del mayor interés para comprender la evolución del pensamiento filosófico de este autor, pero sobrepasa con mucho los objetivos que he perseguido en estas páginas, por lo que dejaré mi respuesta a ella para otra ocasión. En su lugar, dedicaré los últimos párrafos de este trabajo a analizar un juicio reciente de Jaakko Hintikka sobre la concepción del lenguaje del Carnap de la que me he venido ocupando. El análisis, espero, servirá para arrojar algo más de luz sobre el tema tratado en estas páginas.

### **Carnap y la tradición del lenguaje como medio universal**

En un reciente ensayo sobre Quine, Hintikka ha escrito que la tesis de la exclusiva corrección del modo formal de hablar hace de Carnap un miembro más de la tradición del lenguaje como medio universal (o de la universalidad del lenguaje)<sup>45</sup>. Quienes participan en ella, sostiene Hintikka, comparten un supuesto de fondo que tiene implicaciones que trascienden con mucho las fronteras de la filosofía del lenguaje. Según escribe Hintikka, "la tesis de la universalidad del lenguaje afirma que yo no puedo desasirme de las garras del lenguaje -del único lenguaje que yo entiendo. No me es posible introducir en él modificaciones a gran escala y ni siquiera me cabe decir qué sería cambiar su interpretación" (*op. cit.*, pág. 160). Cuando el lenguaje es visto como un medio universal, la semántica, entendida como una teoría de las relaciones entre lenguaje y realidad, resulta inefable. Y la que es posiblemente la más técnica elaboración de esta idea, a saber, la teoría de modelos, imposible (o pura y simplemente irrelevante)<sup>46</sup>. Si la idea de que Carnap efectivamente militó de forma activa contra la semántica, tal y como hoy día se entiende ésta, no es un espejismo, entonces la tesis de Hintikka de que Carnap fue un miembro activo de la tradición del lenguaje como medio universal puede

tener mucho a su favor y ayudarnos a conseguir una visión de este filósofo al mismo tiempo original y acertada. Consideremos con mayor detalle la cuestión.

A primera vista puede parecer equivocado considerar a Carnap un miembro de la tradición citada. Al fin y al cabo, cabe pensar, en *Syntax* Carnap abogó por un Principio de Tolerancia que precisamente instaura y permite la pluralidad de sistemas lingüísticos de uso posible. La elección de un sistema de lenguaje, sostuvo Carnap, está legitimada tan pronto como su promotor describe su sintaxis y hace explícitos sus métodos de uso (*LSL*, 52). Puesto que esto es todo lo que se precisa, el cambio de sistema de lenguaje -el abandono de uno usado primero por otro elegido posteriormente- parece contradecir abiertamente el diagnóstico de Hintikka de que uno no puede salirse del propio lenguaje ni cambiar de lógica.

El principal obstáculo que ha de superar esta objeción reside en el uso equívoco del término 'lenguaje' que hace quien la pone. Podemos emplear esta palabra para hablar de sistemas lingüísticos particulares, tanto de los sistemas utilizados de hecho en el pasado o en el presente por grupos de hablantes, y que son de interés para los lingüistas, como de los sistemas artificiales analizados por los miembros de la comunidad lógica. (Es en este sentido que en *Syntax* Carnap utiliza el término 'forma de lenguaje'.) De otra parte, sin embargo, 'lenguaje' puede significar aquella configuración, aquel sistema de principios que determina que un conjunto de signos sea un lenguaje (particular). En su examen de *Syntax*, Cirera afirma que la noción carnapiana de lenguaje no es equiparable a la que es dominante en el ámbito de las teorías lingüísticas -en otras palabras, que el concepto carnapiano de lenguaje no es un concepto empírico- y que la elección de un lenguaje (por un lógico o por un filósofo) no es sino una opción por una forma de organizar, codificar y justificar nuestro conocimiento del mundo (*op. cit.*, págs. 302, 335). A mi modo de ver, estos juicios son certeros y nos ayudan a sortear la objeción expuesta anteriormente y a eliminar esa posible equivocidad del término 'lenguaje'. En efecto, tanto en *Syntax* como en los escritos que preceden a la aparición de esta obra, esa configuración es la que hace que *todo* sistema de signos particular que la posea sea un cálculo, es decir, un sistema formal dotado de un vocabulario, un conjunto de reglas de formación y un conjunto de reglas de transformación. La esencia de todo lenguaje es ser un cálculo. Así, pues, la pertenencia de Carnap a la tradición de la universalidad del lenguaje se justificaría no tanto por la exclusión de sistemas particulares cuanto por la exclusión de toda descripción lingüística que no sea formal (o sintáctica) y que carezca de la organización indicada. Porque existe una esencia del lenguaje es por lo que está justificada la investigación de una *sintaxis general*, es decir, de una sintaxis que tiene que ver "no con un lenguaje individual particular, sino más bien con todos los lenguajes en general o con todos los lenguajes de un cierto género" (*LSL*, 153). Vistas así las cosas, el juicio histórico de Hintikka me sigue pareciendo ajustado: puestos en la perspectiva carnapiana, hay un punto irrebalsable en todo lenguaje, un factor que no está en nuestras manos sortear.

Ahora bien, el argumento anterior, aunque oportuno, posiblemente conceda demasiado a la objeción, pues ni siquiera el Carnap de *Syntax*, el del Principio de Tolerancia, parece dispuesto a renunciar a la idea de un lenguaje universal. Por el contrario, esta idea es la clave del arco en el hallazgo de una solución al problema de

la fundamentación de la matemática. Es por que existe *el lenguaje total* -y éste es un término que Carnap emplea (por ejemplo, en *LSL*, 327)-, por que hay un lenguaje que contiene no sólo oraciones analíticas sino también oraciones sintéticas, es decir, no sólo las verdades que dependen del conjunto o conjuntos de convenciones lingüísticas adoptadas, sino también la totalidad de las oraciones con contenido empírico, por lo que puede concluirse la existencia de fundamentos lógicos para la matemática. Los símbolos matemáticos adquieren plena aplicación -una aplicación que no sólo afecta a las oraciones del cálculo lógico-matemático, sino también a los cómputos propios de la ciencia empírica- cuando se incorporan a este sistema global de representación de la realidad. Es sólo entonces que los símbolos de la matemática quedan vinculados al resto de los símbolos del sistema global del conocimiento. En una perspectiva así, parece natural concluir que la elección de una particular forma lógica o lingüística frente a otra diferente tiene un efecto *local* dentro de un sistema omniabarcador; un efecto que se deja sentir en la particular manera en que las relaciones entre símbolos deben reorganizarse como resultado de la sustitución llevada a cabo. Sin embargo, el lenguaje *in toto* es universal, en el sentido que Hintikka le da al término<sup>47</sup>.

Aunque este aspecto de la interpretación de Hintikka es correcto, hay otros que, a mi juicio, son más discutibles. En primer lugar, según este autor resulta característico de la tradición del lenguaje como medio universal asumir, tácita o abiertamente, la doctrina de la inefabilidad de la semántica. En este punto, creo, no todos los miembros de la tradición responden por igual a un solo estereotipo. Así, por ejemplo, el compromiso de Wittgenstein con la doctrina de que las reglas semánticas son inefables es mucho mayor que el de Carnap. Además, las respectivas concepciones de la sintaxis lógica son claramente distintas. En la concepción del *Tractatus*, la sintaxis lógica captura el modo en que se usan los signos del lenguaje, pero la reglas de la sintaxis lógica, Wittgenstein opina, no pueden mencionar los significados de esos signos. Es significativo que este autor escriba que una vez que conocemos cómo se usa cada signo, "[l]as reglas de la sintaxis deben sobreentenderse" (3.334)<sup>48</sup>. Por su parte, la concepción carnapiana de la sintaxis lógica admite la enunciación de sus reglas e introduce, por ello, una diferencia significativa respecto del punto de vista wittgensteiniano. Sigue siendo cierto que las reglas semánticas, como reglas que establecen vínculos entre elementos lingüísticos y elementos extralingüísticos, son inefables -y, por consiguiente, recusable todo intento de formularlas-. Pero esto no puede ocultar el hecho de que para el Carnap de estos años el camino hacia el significado estaba abierto bajo la forma de una teoría de las relaciones intralingüísticas e interlingüísticas. *La pertenencia de Carnap a la tradición del lenguaje como medio universal tiene de específico no tanto la imposibilidad de la semántica al modo de la teoría de modelos cuanto su legitimidad como una teoría de las relaciones deductivas*. El formato de lo que hoy se denomina teoría de la demostración sería, para el Carnap de *Syntax*, el cauce adecuado para el análisis semántico.

Lo anterior nos lleva a precisar otro de los rasgos que para Hintikka son característicos de esa tradición: la imposibilidad de cambiar la interpretación de nuestro lenguaje. A mi juicio, el caso del Carnap de los primeros años treinta

aconseja no sólo andarse con pies de plomo con esta idea, sino evitar el uso del término 'interpretación', si es que éste ha de provocar en nosotros las resonancias que tiene en teoría de modelos (a saber, una asignación de objetos de un dominio, el universo del discurso, a los signos extralógicos primitivos de un lenguaje)<sup>49</sup>. Ahora bien, una vez tomada esa precaución, y en virtud de lo comentado más arriba sobre la existencia de un lenguaje total de la ciencia, puede legítimamente afirmarse que la posición carnapiana está muy próxima a la de la admisión de modificaciones locales en la interpretación del lenguaje. Semejantes modificaciones serían, sin embargo, cambios en ciertas relaciones sintácticas (que se producirían, digamos, por la elección de un nuevo sistema de reglas de transformación).

Aunque Hintikka ha señalado repetidamente la existencia de la tradición del lenguaje como medio universal en la filosofía contemporánea, no ha sido tan claro en lo que respecta al problema de su origen. La cuestión tiene una complejidad tal que seguramente precisa de una investigación larga y sinuosa. Finalizaré estas páginas con una mera sugerencia en este sentido, una sugerencia que depende del análisis, efectuado más arriba, de las razones que impulsaron la campaña de Carnap contra la semántica. La parte del argumento que da cuenta de la creencia de Carnap en la imposibilidad de la teoría del significado propiamente dicha -es decir, en tanto que teoría *material*, no formal- acaba señalando como factor responsable la tesis de la unidad de la ciencia y, más específicamente todavía, la naturaleza formal de los objetos del conocimiento científico (incluyendo los de las creencias de sentido común). Puesto que su rechazo de la semántica se origina en esta tesis y puesto que ese rechazo le sitúa dentro de la tradición del lenguaje como medio universal, todo hace pensar que [Form] contiene la clave de la cuestión. Ahora bien, por detrás de la doctrina de que los objetos son construcciones lógicas de un material inanalizable arbitrario, y haciendo posible esta tesis, está el compromiso de Carnap con el dogma del dualismo entre esquema y contenido. Quizás resida aquí, entonces, el último secreto de todo el análisis. Más arriba expuse mi opinión de que Schlick, que en los primeros años treinta compartió con Carnap su creencia en este dualismo, extrajo las consecuencias de su compromiso mucho más abiertamente que éste. Así, no sólo sostuvo Schlick que no puede haber ninguna teoría del significado, sino que, en un estilo expositivo que Hintikka consideraría sintomático de tal tradición, Schlick llegó a afirmar que no hay salida o escapatoria del lenguaje<sup>50</sup>. Por su parte, nunca alcanzó Carnap a hacer una declaración tan explícita como ésta. Sin embargo, es tan inequívoca su adhesión a los principios de los que se sigue la imposibilidad de hacer objeto de estudio de las relaciones entre lenguaje y realidad, que es lógico suponer que las afirmaciones que contiene el *Aufbau* sobre definiciones ostensivas o sobre la relación referencial indican que él también aceptaba por aquellos años la misma consecuencia. A mi juicio, esa suposición es necesaria para entender gran número de sus páginas más característicamente filosóficas.

\*\* Departamento de Filosofía  
Universidad de Granada

**Notas**

\* Este ensayo se ha beneficiado de los consejos y los comentarios de diferentes personas, tanto en lo que concierne a las ideas expuestas como a recomendaciones bibliográficas y a oscuridades e inexactitudes del texto. Sin descargar en ellos responsabilidad alguna, expreso mi agradecimiento a Pedro Cerezo y Aurelio Pérez Fusteguerras, de la Universidad de Granada, a Daniel Quesada, de la Universidad Autónoma de Barcelona, a José Manuel de Cózar y Josep Corbí, de la Universidad de Valencia, a José Rodríguez Consuegra, de la Universidad de Barcelona, y a Nieves Guasch, a quien debo muchos ratos de conversación sobre los contenidos de estas páginas. Durante el período en que se gestaron, formularon y reformularon éstos, he disfrutado de tres subvenciones: dos de la DGICYT española, proyectos PB87-0834-C03-02 y PB90-0701-C03-02, y una de infraestructura concedida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al proyecto denominado "Dinámica de creencias." Mi reconocimiento también a ambas instituciones.

- 1 Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1942. En lo que sigue me referiré a esta obra como a *Semantics, IS* en las referencias.
- 2 Wien, Julius Springer, 1934. La primera versión completa de esta obra es la inglesa y fue publicada en London, Routledge and Kegan Paul, 1937.
- 3 W. Stegmüller: 1969, *Main Currents in Contemporary German, British, and American Philosophy*, Dordrecht, D. Reidel, pág. 316.
- 4 'Carnap, Tarski and the Search For Truth', *Noûs*, vol. 21 (1987), 547-572; *The Semantic Tradition from Kant to Carnap: To the Vienna Station*, Cambridge University Press, 1991, cap. 16. Sin embargo, mi punto de vista difiere del de Coffa en un respecto importante. A mi juicio, el sentido de las influencias entre Tarski y Carnap es doble, tendiéndose a pasar por alto cuán notables son las deudas que Tarski contrajo con Carnap, y específicamente con los planteamientos de la sintaxis lógica, en su famosa monografía sobre el concepto de verdad. A título ilustrativo, véase A. Tarski: 1956, 'The Concept of Truth in Formalized Languages', *Logic, Semantics, Metamathematics*, Oxford, Clarendon Press, esp. págs. 158-163, y mi ensayo 'Tarski, Carnap y la búsqueda de la forma', que se publicará en las actas del IXº Congrés de Filosofia al País Valenciá, celebrado en Peñíscola del 2 al 4 de Abril de 1992.
- 5 Así, por ejemplo, J. Passmore escribe: "Carnap y Neurath habían supuesto que, si se quiere conjurar el demonio de la metafísica, es preciso definir expresiones como 'significado', 'verdad', 'designación' en términos puramente sintácticos (esto es, como algo que hace referencia a las propiedades de oraciones de un sistema formal)", *100 años de filosofía*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, pág. 402. Que las cuestiones semánticas son metafísicas o tienen su origen en la metafísica es una tesis que se expone también en A. Wedberg, *History of Philosophy*, vol. 3: *From Bolzano to Wittgenstein*, Oxford, Clarendon Press, 1984, pág. 204. Bar-Hillel apunta, por su parte, que lo que hacía que las nociones semánticas resultasen sospechosas para Carnap era su vinculación con la psicología introspectiva y con la lógica psicologista. Cf. "Remarks on Carnap's Logical Syntax of Language", en P.A. Schilpp (ed.): 1963, *The Philosophy of Rudolf Carnap*, La Salle, Illinois, Open Court, págs. 524, 527.
- 6 Sin embargo, la lectura de los ensayos inéditos de Kurt Gödel y del ensayo introductorio de José Rodríguez Consuegra me inclinan a pensar que Gödel tuvo que desempeñar algún papel en este cambio. Véase K. Gödel, *Ensayos inéditos*, *loc. cit.*
- 7 Se trata de la versión inglesa de *The Unity of Science*, editada como libro independiente, con una introducción de Max Black y una introducción del propio Carnap, de su artículo 'Die Physikalische Sprache als Universalsprache der Wissenschaft', publicado en *Erkenntnis*, vol. II (1932). En lo que sigue me referiré a este ensayo como a *Unity, U* en las referencias.
- 8 *Philosophy of Science*, vol. 1 (1934), 5-19. Reimpreso en R. Rorty (ed.): 1967, *The Linguistic Turn*, Chicago, University of Chicago Press.

- 9 En B. McGuinness (ed.): 1987, *Unified Science*, Dordrecht, D. Reidel. La versión original es de 1934 y fue publicado con el título de *Die Aufgabe der Wissenschaftslogik* en Viena: Verlag Gerold & Co.
- 10 London, Kegan Paul, Trench, Tubner & Co., 1935. Existe traducción española de esta obra, con el título de *Filosofía y sintaxis lógica*, en México, U.N.A.M., 1963 y en J. Muguerza (comp.): 1974, *La concepción analítica de la filosofía*, vol. I, Madrid, Alianza Universidad.
- 11 'Logical Foundations of the Unity of Science', en *Encyclopedia and Unified Science*, Chicago, University of Chicago Press, 1938, págs. 42-62.
- 12 Es importante añadir que en el último de los escritos mencionados en esta sección, "Logical Foundations of the Unity of Science", Carnap introduce una importante novedad, si se lo compara con los que le preceden. Aunque la semántica no se halla entre las ciencias mencionadas al final del ensayo, al hablar de la unidad del lenguaje de la ciencia, Carnap asigna abiertamente un lugar propio a la semántica dentro de la lógica de la ciencia. La semántica, nos dice, no sólo "no se limita al análisis formal, sino que toma en consideración una importante relación entre expresiones lingüísticas y otros objetos -la de designación" (*op. cit.*, 44). Aunque ésta es una novedad de la mayor relevancia, no hay aquí contradicción ninguna con las tesis defendidas en los años inmediatamente precedentes. Este escrito guarda muy estrechas relaciones con las ideas de *Syntax* y distingue tajantemente entre problemas empíricos y problemas lógicos. Ahora bien, los problemas lógicos son problemas científicos: La semántica, en tanto que independiente de la psicología y la sociología, es una ciencia formal, no empírica (cf. *op. cit.*, 45). Sin embargo, 'formal' ya no significa aquí lo que significaba en sus escritos anteriores. Una ciencia formal es una ciencia cuyos enunciados son todos ellos analíticos (cf. *loc. cit.*), no una ciencia que trata de objetos, propiedades y relaciones sintácticas. Ésta es una novedad que debe subrayarse, si de lo que se trata es de analizar la evolución del pensamiento carnapiano entre *Syntax* y *Semantics*. Resulta importante aclarar esta cuestión porque se ha llegado a escribir que durante los últimos años veinte y primeros años treinta Carnap promovió una concepción del lenguaje como un sistema constituido por un vocabulario y reglas de tres clases: las reglas de la sintaxis gramatical, las reglas de la sintaxis lógica y las reglas semánticas del lenguaje. (Cf. J. Etchemendy: 1983, 'The Doctrine of Logic as Form', *Linguistics and Philosophy*, vol. 6, 319-334, especialmente págs. 322 y s.) Esta opinión, si se la refiere precisamente al período de tiempo señalado, es literalmente falsa, y resulta de asimilar concepciones carnapias del lenguaje pertenecientes a épocas distintas: Las reglas semánticas nunca existieron en el período propiamente sintáctico.
- 13 La presencia de este elemento fregeano en la filosofía de Carnap venía de antiguo, habiendo desempeñado un papel muy importante en su forma de concebir las relaciones entre ciencia y filosofía en el *Die Logische Aufbau der Welt*, Hamburg, Felix Meiner, 1961. Versión inglesa, con el título de *The Logical Structure of the World*, Berkeley & Los Angeles, University of California Press, 1962. En adelante me referiré a esta obra como al *Aufbau*, A en las referencias Véase A, #. 50. A mi juicio, el concepto de contenido -u otros conextualmente equivalentes, como el de valor lógico- constituye un hilo conductor del máximo interés en la evolución de sus ideas entre el *Aufbau* y *Syntax*, aunque las diferencias entre los análisis respectivos de esta noción en estas dos obras no puedan minimizarse.
- 14 Estas mismas ideas se exponen también en otros escritos carnapias de la misma época, como *Unity of Science*, 'On the Character of Philosophical Problems' y 'The Task of the Logic of Science'.
- 15 Véase *LSL*, 298, 310 y s.
- 16 Carnap contrapone sistemáticamente los términos 'oración de objeto' y 'oración de pseudo-objeto'. Sin embargo, se cree en el deber de otorgar un mayor énfasis al primer elemento de esta dicotomía recurriendo a la expresión 'oración de objeto genuino'. Véase, por ejemplo, secciones 76, 79 y 81 de *LSL* para atestiguar usos de esta variante terminológica.

## CARNAP Y LA IMPOSIBILIDAD DE LA SEMANTICA

- 17 La idea central de la sintaxis lógica de Carnap es que en una teoría formal de un lenguaje no se hace más referencia que "a las clases y al orden de los símbolos con los que se construyen las expresiones [de ese lenguaje]" (*LSL*, 1). En sentido estricto, 'formal' no significa más que lo que recoge la precedente cita. En un sentido laxo, sin embargo, una teoría formal de un lenguaje es una teoría en la que para nada se recurre al significado o al sentido -en una palabra, al contenido- de sus expresiones. Algunos comentaristas se han apercebido de que en *Syntax* Carnap empleó métodos que eran sintácticos en este segundo sentido, pero que eran semánticos en el primero y más estricto. Véase Ch. Lambros: 1973, 'The Semantic Element of Carnap's Logical Syntax, *Methodology and Science* 6, 46-58; A. Coffa, *op. cit.*, 550-556; *The Semantic Tradition from Kant to Carnap*, Cambridge University Press, 1991, 289-293.
- 18 *Tractatus Logico-Philosophicus*, London, Routledge & Kegan Paul, 1961, 4.126 y ss.
- 19 La posible excepción es el término 'expresión', que Carnap incluye en su lista de palabras universales. Cf. *LSL*, 294.
- 20 Cf. R. Carnap, 'The Task of the Logic of Science', *loc. cit.*, pág. 48.
- 21 En cuanto a Quine, véase *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Ariel, 1962; 'Carnap and Logical Truth' y 'Three Grades of Modal Involvement', en *The Ways of Paradox and Other Essays*, New York, Random House, 1979; 'Relatividad ontológica', en *La relatividad ontológica y otros ensayos*, Madrid, Tecnos, 1974.
- 22 Este ejemplo aparece en la sección 74 de *LSL*, pág. 285. Uno del todo similar se trata en *LSL*, 290. Véase también la sección 68, en la Parte IV de *Syntax*, donde Carnap se muestra escéptico acerca de su análisis. El ejemplo ha levantado airadas críticas de muy diversos autores. Así, Ayer afirma que todo lo que consiguió Carnap con sus traducciones fue mostrar que algunas de las oraciones de pseudo-objeto pertenecían a la semántica. Cf. *La filosofía del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1983), pág. 160. Por su parte, J. Passmore califica el análisis carnapiano de "medida desesperada". Cf. *100 años de filosofía*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, pág. 402.
- 23 El argumento se encuentra en las páginas 79-84 de *Unity*. También se halla en una versión reducida de este ensayo, titulada 'Protocol Statements and the Formal Mode of Speech', aparecida en O. Hanfling (ed.): 1981, *Essential Readings in Logical Positivism*, Oxford, Basil Blackwell. Cf. págs. 158 y ss. Además de este argumento, Carnap debía conocer la amenaza que para la legitimidad del concepto de designación (o denotación) representaba la existencia de una antinomia como la de Grelling-Nelson. Tarski se hace eco de este otro argumento en su "The Concept of Truth in Formalized Languages" (cf. *loc. cit.*, pág. 165.) y, dada la afinidad entre este escrito y las publicaciones de Carnap durante los primeros años de la década de los treinta, es razonable pensar que éste conocía la antinomia y sus implicaciones.
- 24 Véase 'The Concept of Truth in Formalized Languages', *loc. cit.*, págs. 158-163.
- 25 Véase *A*, #. 106, pág. 176; #. 122, pág. 190.
- 26 Los escritos semánticos de H.P. Grice han sido recientemente editados con el título de *Studies in the Way of Words*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1989. Véase especialmente los ensayos 5, 6, 7, 14 y 18. Una estrategia similar es la que sigue D. Lewis en su análisis de la convencionalización del significado. Cf. 'Languages and Language', *Philosophical Papers*, Oxford University Press, 1983, vol. 1; 'Lenguas, lenguaje y gramática', en G. Harman y otros: 1983, *Sobre Noam Chomsky: Ensayos críticos*, Madrid, Alianza Universidad. Un punto de vista opuesto es el de R. Millikan en *Language, Thought, and Other Biological Categories*, Cambridge, MA, The M.I.T. Press, 1984, cap. 4. La interpretación reduccionista de las ideas de Grice sobre significado -una interpretación que el propio Grice desecha- se debe a S. Schiffer.
- 27 Esta distinción la traza y comenta Carnap en el capítulo B de la Parte II, secciones 19-21, y en el capítulo A de la Parte V, especialmente sección 161.
- 28 El otro texto se encuentra en la sección 169 del *Aufbau*, pág. 270.

- 29 La misma idea se formula también en *op. cit.*, #. 162, pág. 258. A mi modo de ver, el primero en subrayar esta idea, para hacer ver que el principal objetivo de Carnap, en el *Aufbau* era el de "la articulación y defensa de una concepción de la realidad radicalmente nueva," ha sido M. Friedman. Cf. 'Carnap's *Aufbau* Reconsidered', *Noûs* 21 (1987), 521-545; 'Epistemology in the *Aufbau*', *Synthese* 39 (1992), 15-57. La principal diferencia entre la interpretación de Friedman y la mía propia tiene que ver con el modo de entender las relaciones entre [Form] y la tesis de la unidad del dominio de los objetos de la ciencia. (Véase más abajo.) Es esta segunda tesis, sostengo, la que soporta todo el peso del argumento carnapiano. En este sentido, estoy de acuerdo con U. Moulines en considerar que la Unificación de las ciencias naturales y las ciencias humanas es una de las piedras angulares de la filosofía carnapiana. Véase su ensayo 'Las raíces epistemológicas del *Aufbau*', *Dianoia* (1982), 213-234.
- 30 Hay, sin embargo, una diferencia importante entre el enfoque que la cuestión parece tener en el *Aufbau* y el que claramente posee en *Syntax*: a saber, una cierta medida de reconocimiento de la legitimidad de las cuestiones semánticas está en el espíritu de esta segunda obra que no resulta visible en la primera. Al fin y al cabo, en *Syntax* Carnap pone parte de su empeño en demostrar que, hasta donde esas cuestiones pueden plantearse, el uso de métodos sintácticos es suficiente para resolverlas. Ningún espíritu similar recorre las páginas del *Aufbau*. (Y, sin embargo, es aquí donde Carnap da el primer paso en esa nueva dirección. Véase más abajo.) A mi juicio, esa diferencia entre sus dos primeros grandes libros se pudo deber a la influencia de Tarski. En 'The Concept of Truth in Formalized Languages', Tarski no sólo se manifiesta abiertamente partidario de adscribir significados muy concretos a los signos, sino que afirma que para él esos significados son inteligibles (cf. *loc. cit.*, 167). Dadas las fechas en que Tarski concibió sus ideas acerca del concepto de verdad, así como su relación con Carnap durante ese tiempo, a mi me parece razonable pensar que Tarski pudo tener algo que ver en la doctrina carnapiana de que la lógica del significado es superflua porque la lógica es sintaxis. En cualquier caso, y sin prejuzgar el sentido de las influencias entre ambos autores, entre la *Syntax* de Carnap y los escritos semánticos de Tarski de la primera mitad de los treinta existe una afinidad digna de estudio.
- 31 Es en este punto en donde mi interpretación del *Aufbau* toma una dirección diferente de la recientemente propugnada por Michael Friedman y Allan Richardson. Tomando fundamentalmente, aunque no sólo, en cuenta un pasaje de la sección 75 del *Aufbau*, estos autores han subrayado las fuertes raíces neokantianas de esta obra de Carnap (así como de la producción que le precede). Ambos insisten en entender esta obra, mejor que como un paso crucial en el desarrollo de un programa empirista de fundamentalismo epistemológico, como una respuesta a la cuestión kantiana de la posibilidad del conocimiento objetivo. En este sentido, el *Aufbau* no sólo es heredero de March y Russell, sino también de filósofos como Ernst Cassirer. (Cf. M. Friedman: 1991, 'The Re-evaluation of Logical Positivism', *Journal of Philosophy*, vol. LXXXVIII, 505-519; 'Epistemology in the *Aufbau*', *loc. cit.*; A. Richardson: 1992, 'Logical Idealism and Carnap's Construction of the World', *Synthese*, vol. 93, 59-92.) A mi entender, Friedman y Richardson han llamado la atención hacia un hecho real, siguiendo con ello una línea de investigación, iniciada en los años setenta, que subraya la deuda que contrajo Carnap con la filosofía kantiana (genéricamente entendida). (Véase las referencias bibliográficas que ellos dan, así como S. Sarkar: 1992, 'Rudolf Carnap, 1891-1970: The Editor's Introduction', *Synthese*, vol. 93, 1-14.) Sin embargo, discrepo de Friedman y Richardson en la explicación que dan de [Form]. Mientras que ellos no toman en cuenta la doctrina de la unidad de los objetos de la ciencia, a mi juicio -véase más abajo- Carnap puso todo el énfasis en ella; mientras que ellos asignan a las figuras de Cassirer y Bruno Bauch papeles destacados, yo hago lo mismo con las de Dilthey y Rickert. Obviamente, la elaboración de estas diferencias no puede resolverse en el espacio de una nota, sino que exigiría un trabajo separado.

- 32 R. Carnap: 1963, 'Intellectual Autobiography', en P.A. Schilpp, (ed.): *The Philosophy of Rudolf Carnap*, La Salle, Illinois, Open Court, pág. 29.
- 33 Una excepción la constituye el ensayo de U. Moulines 'Las raíces epistemológicas del *Aufbau* de Carnap', *Diánoia* (1982), 213-234. En este valioso ensayo, Moulines también recoge la línea interpretativa que acabo de señalar. Para Moulines, el *Aufbau* debe verse como la propuesta de una nueva epistemología que se propone "una reunificación lógicamente fundada de todas las ramas de la ciencia.[...] En particular, la brecha *conceptual* (aunque no necesariamente la metodológica) abierta entre las ciencias naturales y las ciencias humanas debe ser superada mediante el establecimiento de una firme base de nociones comunes" (*op. cit.*, pág. 230). (No digo que esto agote la significación de esa nueva epistemología que Moulines aprecia en el libro de Carnap.) Moulines, creo, está en lo cierto. Sin embargo, lo que, a mi juicio, falta en la interpretación de Moulines es el reconocimiento de la importancia de [Form]: Que la unificación de unas y otras ciencias dependía para Carnap de una teoría de la realidad y de la objetividad independientes. Véase más abajo. Con anterioridad al ensayo de Moulines, la importancia de la doctrina de la unidad de la ciencia en el pensamiento de Carnap había sido subrayada alguna vez. Cf. por ejemplo, N.M. Martin: 1966, 'Rudolf Carnap', en P. Edwards (ed.), *The Encyclopaedia of Philosophy*, London, Macmillan, vol. 1, págs. 25-33. Sin embargo, lo que falta aquí y en otras obras es el reconocimiento de que [Unidad] pertenezca al núcleo mismo del proyecto del *Aufbau*. Lo mismo debo volver a decir de los autores mencionados en la nota 31 y de su interpretación neokantiana de la epistemología del *Aufbau*.
- 34 Esta teoría de la realidad dió lugar casi de inmediato a profundos cambios en la filosofía de la lógica y de la matemática de Carnap. En 'Sintaxis lógica, fisicalismo y la unidad de la ciencia' (en prensa), explico de qué modo la teoría de la realidad del *Aufbau* forzó a Carnap a buscar una mejor filosofía de la lógica y la matemática que la que le comprometía a aceptar la existencia de objetos lógicos y matemáticos, objetos que al mismo tiempo eran irreales y condición de posibilidad de los objetos reales. Véase A, #. 107. Esto último es lo que, según M. Friedman y A. Richardson, el *Aufbau* hereda de la epistemología neokantiana. Cf. las referencias de la nota 31.
- 35 Carnap reconoce explícitamente su deuda con Poincaré y Russell en las referencias de la sección 16 del *Aufbau* (cf. A, 30), en donde remite al lector a *Le valeur de la science*, del primero, y a la *Introduction to Mathematical Philosophy*, del segundo. (Hay traducción de la primera de estas obras en Madrid, Espasa-Calpe, 1964, con el título de *El valor de la ciencia*. La segunda ha sido traducida, con el título de *Introducción a la filosofía matemática* y forma parte de *Bertrand Russell. Obras completas*, 2 vols., Madrid, Aguilar, 1973.) Ahora bien, la lectura de los pasaje a los que remite Carnap -cf. H. Poincaré, *op. cit.*, cap. XI, #. 6 (titulada 'Objetividad de la ciencia'; B. Russell, *op. cit.*, pág. 1302- pone de manifiesto que a cada uno de estos autores Carnap debe ideas distintas y que lo que de ellas cristaliza finalmente en el *Aufbau* ha sido elaborado hasta el punto en que unas y otras ideas encajan entre sí. De Poincaré aprecia Carnap su idea del conocimiento objetivo, su aporía de que la fundamentación de éste se encuentre en las sensaciones individuales y su tesis de que "todo lo que es objetivo está desprovisto de toda cualidad y no es más que relación pura" (*Op. cit.*, pág. 158). De Russell parece considerar definitiva una línea argumental, desarrollada a lo largo del capítulo VI de la obra citada, que apunta en la dirección de la inefabilidad de la esencia individual, la idea de que por ello, "carece de interés para la ciencia" (*loc. cit.*) y la de que lo objetivo es pura relación. La teoría de relaciones se convierte para Carnap en el instrumento con que dar forma a las tesis de Poincaré.

En lo que respecta a Schlick, sus escritos pertinentes son 'Positivismo y realismo', en A. Ayer (comp.): 1965, *El positivismo lógico*, México, Fondo de Cultura, especialmente págs. 99-102; 'Form and Content. An Introduction to Philosophical Thinking', en *Philosophical Papers*, Dordrecht, D. Reidel, 1979, vol. II. (Este segundo trabajo se halla parcialmente reproducido en O. Hanfling (ed.): 1981, *Essential Readings in Logical Positivism*, Oxford, Basil Blackwell.) Ambos escritos pertenecen al período comprendido entre 1931 y 1933, por lo que son posteriores al

*Aufbau*. Sobre Schlick, véase M. Friedman: 1983, 'Critical Notice: Moritz Schlick, *Philosophical Papers*', *Philosophy of Science*, vol. 50, 498-514; reimpresso con el título de 'Form and Content' en P. Yourgrau (ed.): 1990, *Demonstratives*, Oxford University Press.

- 36 Cf. también M. Schlick, 'Form and Content', *loc. cit.*, págs. 291 y ss.
- 37 Davidson: 1984, 'On the Very Idea of a Conceptual Scheme', en *Inquiries into Truth and Interpretation*, Oxford, Clarendon Press, pág. 189. En la terminología de M. Schlick, hablaríamos de la dicotomía estructura (o forma) y contenido. Véase 'Form and Content. An Introduction to Philosophical Thinking', *loc. cit.* Según la interpretación del *Aufbau* de Friedman y Richardson (véase nota 31), el neokantismo de Carnap emergería aquí con toda su fuerza.
- 38 M. Friedman, de forma especial, ha subrayado la enorme importancia epistemológica que tuvo para los neopositivistas del primer tercio de siglo (y asociados como H. Reichenbach) el dualismo forma/contenido. Véase su *Foundations of Space-Time Theories. Relativistic Theories and Philosophy of Science*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1983, cap. 1. (Hay versión española de esta obra en Madrid: Alianza Editorial, 1991.) Cf. también 'Critical Notice: Moritz Schlick, *Philosophical Papers*', *loc. cit.*, así como los ensayos de Friedman y Richardson citados en la nota 31. El lector que consulte estas fuente apreciará las diferencias de caminos seguidos por estos autores y por mí mismo. Friedman y Richardson llegan a esta conclusión del examen del valor que para los filósofos positivistas tuvieron las teorías especial y general de la relatividad y el legado neokantiano que heredaron. Mi propio camino pasa por desentrañar el papel de [Unidad] y [Form] en la campaña de Carnap contra la semántica. Hay que añadir a esto que el estrecho lazo existente entre las filosofías de Kant y Carnap es sugestivamente tratado en el capítulo 12 del libro de A. Coffa *The Semantic Tradition from Kant to Carnap*.
- 39 Cf. *Op. cit.*, 302 y ss., 311. La influencia de Wittgenstein sobre Schlick parece sumamente clara aquí. Sin embargo, no entraré ahora a analizarla.
- 40 Para ello, sin embargo, hubo de admitir que en el *Aufbau* había cometido un error sustancial: Tuvo que reconocer que había pasado por alto todos los problemas de la construcción del ámbito de lo lógico. A causa de ello, *Syntax* asigna la sintaxis lógica la misión de "proporcionar un sistema de conceptos, un lenguaje, con ayuda del cual puedan formularse de una forma exacta los resultados del análisis lógico" (S, xiii). Para Carnap era obligatorio cumplir con este objetivo porque el proyecto del *Aufbau* resultaba incoherente si la construcción de los objetos lógicos y matemáticos precedía a la construcción del sistema constitucional. Desarrollo estas ideas en el trabajo citado en la nota 34.
- 41 *Empirisme y sintaxi lógica* (tesis doctoral, Departamento de Filosofía, Universidad de Barcelona, 1990), pág. 392. Véase también su ensayo 'El análisis lógico del lenguaje científico, según Carnap', por publicar en las actas del coloquio *Carnap-en filosofi programa: esangura eta ondorioak*, San Sebastián, Abril de 1991.
- 42 En A. Ayer (comp.): 1965, *El positivismo lógico*, México, Fondo de Cultura, pág. 69. En cuanto a *Unity*, véase pág. 50. Que no hay alternativa al análisis de relaciones entre signos en el análisis del significado queda también muy claro cuando Carnap escribe que "el 'significado' de una palabra se da o bien por medio de una traducción o por medio de una definición" (*Unity*, pág. 39). Ni siquiera piensa Carnap que las definiciones ostensivas sean una excepción a lo dicho. En su opinión, estas definiciones son también "traducciones de palabras" (*loc. cit.*). El peligro de una lectura demasiado actual de Carnap es grande. En 'La superación' formula el Principio de Verificación diciendo, con Wittgenstein, que el sentido de una proposición consiste en sus condiciones de verdad. Como es obvio, esta formulación tiene unas resonancias realistas que no cuadran bien con otros aspectos del pensamiento filosófico de Carnap. Ahora bien, como es de esperar, Carnap despeja estas dudas casi de inmediato. Primero, porque tan pronto como emplea la expresión 'condiciones de verdad' añade entre paréntesis el término 'criterio'. Y, segundo, porque sus ejemplos ponen de manifiesto que dar las condiciones de verdad de un enunciado de la forma

## CARNAP Y LA IMPOSIBILIDAD DE LA SEMANTICA

- 'este objeto es *P*' equivale a enunciar un bicondicional verdadero de la forma 'este objeto es *P* si, y sólo si, este objeto es *Q*', donde el predicado '*Q*' es sinónimo (o cuando menos extensionalmente equivalente al predicado '*P*'). Cf. *op. cit.*, pág. 70. Sin embargo, este tipo de reglas no constituyen una excepción al principio general de que "una palabra sólo tiene significado cuando las proposiciones en las que puede aparecer son susceptibles de retrotraerse a proposiciones protocolares" ('La superación', pág. 69). Porque tales bicondicionales verdaderos pueden ser un medio indispensable para conectar los enunciados que contienen el predicado '*P*' con los enunciados protocolares.
- 43 Estoy plenamente de acuerdo con Friedman cuando señala que las oraciones protocolares "son simplemente los puntos terminales lógicos del procedimiento de comprobación o verificación" ('Epistemology in the *Aufbau*', loc. cit., 44).
- 44 'Logical Foundations of the Unity of Science', loc. cit., pág. 44.
- 45 'Carnap, the Universality of Language and Extremality Axioms', *Erkenntnis*, vol. 35 (1991), 325-336; 'Quine as a Member of the Tradition of the Universality of Language', en R.B. Barrett & R. F. Gibson (eds.): 1990, *Perspectives on Quine*, Oxford, Basil Blackwell. Véase también J. Hintikka: 1979, 'Frege's Hidden Semantics', *Revue internationale de philosophie*, vol. XXXIII, 716-722; 'Semantics: A Revolt Against Frege', en G. Floistad (ed.): 1981, *Contemporary Philosophy*, vol. 1: *Philosophy of Language/Philosophy of Logic*, The Hague, Martinus Nijhoff; 'A Hundred Years Later: The Rise and Fall of Frege's Influence in Language Theory', *Synthese*, vol. 59 (1984), 27-49; 'On the Development of the Model-Theoretic Viewpoint in Logical Theory', *Synthese*, vol. 77 (1988), 1-32; J. Hintikka & M. B. Hintikka: 1986, *Investigating Wittgenstein*, Oxford, Basil Blackwell, cap. 1.
- 46 Sin embargo, en *Syntax* hizo Carnap un uso extensivo de métodos semánticos (en el sentido que tiene actualmente este término) y, especialmente, de la idea de *evaluación* (o interpretación), que le había sugerido Kurt Gödel. (Gödel había utilizado esta noción en su demostración de la completud de los cálculos de primer orden.) La idea protagniza lo que es para muchos el elemento fundamental de *Syntax*: la definición del concepto de analiticidad (para su Lenguaje II) y la tesis de que las verdades aritméticas son analíticas. Lo notable del caso es que, siguiendo a Alberto Coffa, Carnap veía las reglas semánticas de evaluación que empleaba como reglas sintácticas que permitían transformar expresiones en nuevas expresiones. Véase A. Coffa, *The Semantic Tradition from Kant to Carnap*, cap. 17, especialmente pág. 293; 'Carnap, Tarski and the Search for Truth', loc. cit. F. Rodríguez Consuegra acepta esta interpretación en 'Kurt Gödel y la filosofía de la matemática', en K. Gödel, *Ensayos inéditos*, Madrid, Biblioteca Mondadori, 1994. Por lo que sé, el primero en apreciar el empleo en *Syntax* de métodos semánticos fue Ch. Lambros en 'The Semantic Element of Carnap's Logical Syntax', *Methodology and Science*, vol. 6, 46-58. Con anterioridad a *Syntax*, Carnap hizo uso de nociones semánticas (modeloteóricas) en un trabajo inédito de 1929, titulado 'Untersuchungen zur allgemeinen Axiomatik', pero fue incapaz de reconocer su estatuto lógico. Cf. A. Coffa, *The Semantic Tradition*, págs. 273-280, especialmente, págs. 276 y 279.
- 47 Según Coffa (*The Semantic Tradition*, pág. 279) fue precisamente la atadura de Carnap a una concepción del lenguaje como medio universal -en sus términos, el que Carnap renunciara a tratar los sistemas axiomáticos no como partes de un lenguaje-objeto independiente, sino como partes *del* lenguaje- lo que le impidió enfrentarse con ventaja a los problemas de la fundamentación lógica de la semántica.
- 48 Los pasajes del *Tractatus* que resultan pertinentes aquí se encuentran entre 3.326 y 3.334.
- 49 Pero téngase en cuenta lo dicho en la nota 46.
- 50 'From the Content', *op. cit.*, p. 304.